

ACTA N° 037

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 09 de Octubre del 2018, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor Juan Carlos Díaz, Alcalde I. Municipalidad de Talca contando con la participación de los siguientes Concejales:

- SR. SIXTO GONZALEZ SOTO
 - SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
 - SR. VICTOR INZULZA ADASME
 - SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA
 - SR. HERNANDO DURAN PALMA
 - SR. SANTIAGO OÑATE CARDENAS
 - SR. JULIO CHERIF PEREZ
 - SR. RODRIGO COLOMA CASTRO
 - SR.TA. VIVIANA VEGA CORTES
 - SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA.
-
- SR. YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

- 1.- Acuerdo para aprobar Actas de las sesiones ordinarias 11 y 25 de Septiembre del 2018.
- 2.- Acuerdo para aprobar “Adquisición de Sistema de Evaluación Integral del Impacto del PME de los Establecimientos Educacionales denominado “Modulo de Registro y Sistematización de las acciones del plan de Mejoramiento Educativo”, para los 45 Establecimientos Educacionales por los 4 últimos años, por vía trato directo y por un monto que supera las 500 UTM.
- 3.- Acuerdo para otorgar Comodato al Taller Laboral UNPADE.
- 4.- Acuerdo para otorgar plazo de cinco años al Comodato Club de Canotaje Familiar Torino.
- 5.- Acuerdo para elegir Presidente de la Comisión de Deportes.
- 6.- Acuerdo para aprobar Patente de giro Hotel, a nombre de 4 de Julio SPA., RUT. N° 76.692.581-2, a establecerse en calle 10 Norte N° 1966, de esta ciudad.
- 7.- Acuerdo para aprobar Transacción Extrajudicial arribada en procedimiento especial de medición realizado ante el Consejo de Defensa del Estado Reclamo ROL Talca – 2018 – 14172.

- 8.- Acuerdo para aprobar modificación a los PMG Colectivos del Departamento de Inventario.
- 9.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Servicio de Arriendo Cámaras de Video-Vigilancia, I. Municipalidad de Talca”. ID:2295-53-LQ18.
- 10.- Acuerdo para autorizar exención de pagos de derechos de aseo domiciliario de las siguientes personas: Julia Herrera Troncoso, Cristina Zapata López, María Palma Morales, Adriana Vásquez Rojas, Johanny Muñoz de la Cuadra, Eliana Rodríguez Vásquez, Mary Mitón Sierra.
- 11.- Incidentes.

TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para otorgar subvenciones.
- 2.- Acuerdo para aprobar patente de giro Residencial, a nombre de Cayunao Hermanos Compañía Ltda., RUT. N° 76.445.351-4, a establecerse en calle 13 oriente N° 801. De esta ciudad.

SR. PRESIDENTE : En el nombre de Dios se abre la sesión.

SR. SECRETARIO : El punto primero de esta sesión de hoy martes 09 de Octubre del 2018, es el acuerdo para aprobar las actas de sesiones ordinarias del 11 y 25 de Septiembre del 2018.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 267	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Rodrigo Coloma, Julio Cherif, Santiago Oñate, Viviana Vega, y presidente Juan Carlos Díaz, actas de sesiones ordinarias 11 y 25 de Septiembre del 2018.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número dos es el Acuerdo para aprobar “Adquisición de Sistema de Evaluación Integral del Impacto del PME de los Establecimientos Educativos denominado “Modulo de Registro y Sistematización de las acciones del plan de Mejoramiento Educativo”, para los 45 Establecimientos Educativos por los 4 últimos años, por vía trato directo y por un monto que supera las 500 UTM.

SR. PEDRO ROSALES : Señor alcalde, señores concejales, en atención al requerimiento planteado por el concejo en la sesión que presentamos el requerimiento del DAEM y habiendo hecho los análisis correspondientes, les venimos a presentar la propuesta de solución para efectuar de requerir de ustedes la autorización para efectuar la adquisición vía licitación pública que creemos que es el mecanismo que resuelve la dificultad presentada en su minutos, para efectos de poder contar efectivamente con una plataforma que de cuenta de la necesidad de evaluar los 45 PME y su ciclo de mejora en los 4 años en cada uno de nuestros establecimientos, por lo tanto yo quisiera dejar la palabra al ingeniero del departamento don Geordano Castro quien ha trabajado en la revisión de los distintos software que hoy día hay en el mercado, y porque es importante requerir vuestra autorización para efectuar dicha adquisición.

SR. GEORDANO CASTRO : Hola muy buenas tardes, la idea de esta presentación es poder dar a conocer el funcionamiento principal del software eventualmente a adquirir, como también un estado del arte de lo que hace la mayoría de los software que están en el mercado.

La mayoría de los software que están en el mercado trabajan dos tareas principalmente, un ingreso de datos que está asociado a la plataforma PME en función de las 4 áreas importantes que tiene, dejando de fuera la gestión de los resultados, las 4 áreas principales que analizan son asistencia pedagógica, el liderazgo, la gestión de recursos y la competencia escolar, todo ello procesado a través de una base de datos que por medio de una interpass gráfica, o sea una pantallita, ventana, entrega una cantidad de reportes asociados a estadísticas y gráficos, que aportan solamente un diagnóstico del estado situacional actual, no realizan un registro completo de todo el proceso PME.

La solución nuestra pasa principalmente por obtener un sistema de información de tipo de computo y registro continuo, que principalmente capture todos los PME que se han realizado en los últimos 4 años, o en el ciclo anterior, de 45 establecimientos educacionales, porque 45, porque solo 45 establecimientos educacionales están sujetos a la ley de subvención preferencial, por lo tanto 45 establecimientos utilizan la ley sep.

Sobre la base de a partir de estas 5 dimensiones incluida ahora los resultados poder de alguna otra manera hacer un análisis estadístico que nos permita ordenar, categorizar, cuantificar y estructurar los datos y transformarlos propiamente tal en un banco de información, en el bien entendido que este nuevo banco de información va atributar conocimiento al nuevo ciclo PME, por lo tanto a partir de esta evaluación, nosotros queremos tomar aquellas practicas que han sido sujeto de acciones que han permitido de alguna manera buenos resultados en la gestión de estos 4 años.

Es por esas razón de que el software tiene principalmente 3 tareas, la primera mejorar a partir de un plan de mejoramiento educativo de estos 45 establecimientos educacionales, un análisis directo sobre los resultados, para que, para que a través de un gestor de PME y un análisis de los datos propiamente tal de la base de datos, ordenar, categorizar, cuantificar y estructurar la información distribuida a los 45 establecimientos educacionales y a quien quiera, a modo de transparencia absoluta, mostrar los datos traducidos en información a través del reporte estadístico, pero que genere en el bien entendido del concepto de gestión de conocimiento un marco de trabajo que nos permita correlacionar, y predecir el comportamiento futuro de las acciones que nos permita analizar los eventuales escenarios de relación, que nos permita también generar árboles de posibles decisiones ante sucesos o efectos que puedan ocurrir, y finalmente que nos permita analizar de un punto de vista cualitativo el comportamiento de los PME.

Todo eso nos va a permitir reitero, evaluar el impacto de estos últimos 4 años, principalmente enfocados en acciones que a través de concepto de inteligencia de negocios se tradujan en estrategias fundamentadas en conocimientos para poder literal el siguiente ciclo PME.

Ahora bien, el costo aproximado de software de este estilo fluctúa en promedio entre los 5.250 y los 5.255 pesos por alumnos, incluyendo obviamente la asesoría y la capacitación que esta tarea conlleva, considerando el valor total de matrícula que son 19.409 alumnos preferentes de estos 45 establecimientos educacionales, alcanza a una suma de 102.000.000.- millones de pesos aproximadamente.

La vía de adquisición pasa solamente por la licitación pública, alguna consulta.

SR. PRESIDENTE : Sí claro, dice acá trato directo.

SR. PEDRO ROSALES : Cuando lo presentamos fue esa la formula.

- SR. PRESIDENTE** : Ah ya, pero ahora va hacer licitación pública.
- SR. PEDRO ROSALES** : Atendiendo los requerimientos del concejo y los análisis que hemos efectuado vamos a operar de esta forma.
- SR. PRESIDENTE** : Julio.
- SR. JULIO CHERIF** : Una consulta técnica, me asalta una duda bien importante porque nosotros tenemos 48 establecimientos educacionales, cual es el motivo, yo ya me imagino cuales son, debe ser el Iberia, la Escuela España, cual es el motivo.
- SR. PEDRO ROSALES** : Esos establecimientos no reciben subvención preferencial, el ministerio discrimina respecto de alumnos prioritarios y preferentes a través de un índice de vulnerabilidad y esos establecimientos quedan al margen.
- SR. JULIO CHERIF** : Que desagradable que el ministerio descalifique.
- SR. PRESIDENTE** : Pero tienen doble subvención.
- SR. JULIO CHERIF** : Es que es lamentable que, con la tecnología, mira yo ayer estuve en una entrega de computadores para estos chicos en la Escuela España, lo encontré, pero espectacular que estos niños tuviesen esta oportunidad que son como 16 o 18 niños que fuimos con Víctor a esta actividad, y la verdad que no tengan esta oportunidad a ellos llama la atención, por lo menos a mí en lo personal, no sé si habrá alguna fórmula de que ellos tengan esa oportunidad.
- SR. PEDRO ROSALES** : No es precisamente que no tengan la opción precisamente, ellos no están obligados a desarrollar un PME, si embargo la subvención que ellos tienen compensa obviamente los requerimientos propios del proyecto educativo de cada establecimiento, la obligación de desarrollar un PME para efectos de utilizar estos recursos de estos 45 establecimientos que sí están acogidos a la ley de subvención escolar.
- SR. PRESIDENTE** : Don Manuel. A ver don Yamil.
- SR. SECRETARIO** : Sabes tú que yo creo que aquí hay que aclarar algunas cosas, la verdad es que por lo que me consulta el alcalde, este punto se vio el 25 de septiembre, en razón de ello a posterioridad el 27 de septiembre salió un documento de la Secplan, donde aclara que significa la adquisición sobre las 500 UTM y que significa también las grandes compras, ahora para licitar públicamente la adquisición de cualquier propuesta o proyecto, no necesita el acuerdo del concejo para los efectos del proceso de licitación, sí requiere el acuerdo del concejo para los efectos de definir el resultado de esa licitación pública.
- Entonces no entiendo si esto efectivamente lo que ustedes van hacer como mecanismo de compra es una licitación pública o van a ingresar al convenio marco mediante las grandes compras que es la definición que se hace en este documento.
- SR. PEDRO ROSALES** : Lo que pasa es que en su momento cuando presentamos esta propuesta surgió de parte de algunos señores concejales la idea de que dada la envergadura de la adquisición se licitara.
- SR. PRESIDENTE** : Lo que pasó fue lo siguiente, el trato directo requiere fundamentación y en ese momento hubo una confusión porque se definió como proveedor único, y resulta que no era proveedor único, entonces por eso pidió que se aclarase para efectos de la fundamentación, si es licitación pública a través de grandes compras no requiere acuerdo de concejo para llevarlo, o sí, yo entiendo que no.
- SR. DIGNA ROCO** : Lo que pasa que las grandes compras es un mecanismo a través de convenio marco, es una licitación dentro del convenio marco.

SR. PRESIDENTE : Y se requiere acuerdo de concejo.

SRTA. DIGNA ROCO : Es que toda compra superior a 500 UTM requiere acuerdo de concejo.

SR. SECRETARIO : Y grandes compras sobre 1000 UTM.

Haber, pero efectivamente ustedes lo van hacer mediante este mecanismo de licitación a través de grandes compras dentro del convenio marco.

SR. PEDRO ROSALES : Sí.

SR. SECRETARIO : Ya perfecto, solamente para aclarar porque el documento que nos mandó, el acuerdo que tiene que tomar el concejo es autorizar la compra por más de 1000 UTM a través de grandes compras convenio marco.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor, y estos niños que serian 3 escuelas no tocarían este beneficio, caerían en alguna sanción de tal manera que ellos pudieran tener el beneficio que los demás tienen.

SR. PEDRO ROSALES : O sea, es posible hacer evaluación del proceso de desarrollo institucional de cada uno de estos centros, eso es perfectamente posible y podríamos nosotros también al interior del DAEM, la unidad de informática desarrollar un programa que les permita a ellos tener un sistema de información orientado a tabular las acciones pesquisadas, generar un sistema informático que les permita a ellos monitorear el desempeño que son del proyecto educativo, se puede, perfectamente posible, sin embargo aquí estamos hablando de un total de 180 PME, uno por año, y alrededor de 25 mil acciones, es de mayor envergadura.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor, perdón la segunda pregunta y estos niños al nacer, que nacen con alguna dificultad no tienen los mismos derechos de los demás niños que nacen naturalmente bien, porque no pueden tener derecho.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel, esperece, decir si entendí bien o mal esto es para ver y medir las acciones desarrolladas a través de la ley SEP, si no tienen ley SEP que acciones van a desarrollar y como ha sido el impacto en los instrumentos de evaluación como el SINCE o PCU, entonces si ellos no son sujetos de esas mediciones no tiene mucho sentido aplicarlo en esos establecimientos, se puede utilizar otro tipo de mecanismo, esto en particular, no es que no tengan derecho, sino que no tiene sentido realizarlo.

SR. PRESIDENTE : Sixto, después Juan Carlos.

SR. SIXTO GONZALEZ : La verdad que a mí también me surgen algunas dudas, yo la vez pasada también planteé que para que fuera un trato directo como venía estipulado como también viene ahora, entonces surge la duda, tienen que concurrir algunas causales bien específicas, primero que sea proveedor único que no ocurría y lo otro que fuera de suma urgencia, tan, tan urgente yo creo que tampoco es la problemática que se plantea acá, entonces por eso también nosotros, a lo menos yo planteaba que era bueno que se licitara porque siempre vamos a buscar que sea transparente sobre todo cuando estamos hablando de las platas SEP que son muy cuestionables no tan solo lo que ha pasado acá anteriormente sino lo que ha pasado a nivel país con las platas SEP, que en muchos casos ha sido como escandalosas las formas que se han gastado que se han mal utilizado, así es que en ese sentido debemos estar un poco más tranquilos.

Pero sí me asalta la duda porque en la oportunidad que se presentó aquí se hablaba de 101 millón que era una fase y 101 millones que era una segunda fase, estábamos hablando de 200 millones.

SR. PEDRO ROSALES : Lo que pasa es que nosotros el tema es que en una segunda fase pudiera eventualmente tener ese costo, pero este solo es el software, por eso este tiempo que ha mediado que nosotros presentamos la propuesta ahora hemos hecho todos los análisis para establecer como efectivamente vamos a operar una vez que tengamos todos los datos, porque los mismos términos de referencia nosotros podemos colocar como condiciones el hecho que se haga un análisis también cualitativo.

SR. PRESIDENTE : O sea no sería necesario.

SR. PEDRO ROSALES : Podría no ser necesario.

SR. SIXTO GONZALEZ : Perfecto.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Buenas tardes a todos, bueno pienso que es como lo planteo Pedro en el sentido que no todos los proveedores tienen un software tan sofisticado como este, los otros proveedores no cumplen con los requisitos que nosotros queremos, entonces el PME es el plan de mejoramiento educativo que es lo que todos nosotros queremos y el software que él nos presenta cumple prácticamente con la continuidad, la vinculación de los valores que nosotros queremos evaluar, los valores cuantitativos y cuantitativos del sistema y creo que esta bien planteada la situación, perdimos una semana, 2 semanas.

SR. SIXTO GONZALES : De que estamos hablando, estamos hablando de software terminado, tiene nombre y apellido.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Es que este es el único software que cumple los requisitos.

SR. SIXTO GONZALEZ : Porque hay una confusión.

SR. PRESIDENTE : No pero ahora se va hacer una licitación pública o no, Juan Carlos lo que pasa que la definición para establecer si es proveedor único una licitación pública lo puede establecer y uno podrá discriminar, yo quiero estos requisitos y el único que cumple con mis requisitos es este, pero eso lo determina una licitación pública, porque yo a priori puedo decir que a lo mejor este y hay otro proveedor que cumple con los mismos requisitos y nos enredamos ahí, entonces la licitación pública debiese despejar esa duda.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Es que este software es muy especializado y cumple de con los requisitos de lo que nosotros queremos, pero en concreto señor alcalde yo quiero que no sigamos pegados porque esta es una nueva administración, dejemos la duda y las insinuaciones porque así no vamos avanzar, y aquí ya perdimos más de un mes prácticamente en el software que necesitamos implementarlo ahora para que el próximo año realmente controlemos los PME.

SR. SIXTO GONZALEZ : Colega usted está haciendo lobby parece por solfeare determinado.

SR. JUAN ARLOS FIGUEROA : No, por Dios no me diga esas cosas, está equivocado usted.

SR. PRESIDENTE : Don Víctor.

- 7 -

SR. VICTOR INZULZA : Buenas tardes, gracias señora alcalde, haber yo voy hacer un fundamento más desde el punto de vista pedagógico si es necesario para nosotros o no, yo creo que el tema financiero ya lo hemos discutido de sobra, que es lo que debe preocuparnos a nosotros en general, en los últimos años, en la última década nuestra educación talquina está estancada y durante esta última década cada establecimiento después de un diagnóstico en la escuela con la comunidad diseña un proyecto de mejoramiento educativo para mejorar distintos indicadores, puede ser asistencia, rendición, conocimiento en el SIMCE en la PCU, etc., entonces para eso se diseñan muchas acciones y se presentan en este proyecto de mejoramiento educativo.

Que es lo que observamos nosotros en los PME anteriores por lo menos yo he revisado los últimos 2, un establecimiento educacional para mejorar un indicador, diseña acciones y las registra en el PADEM, pero resulta que esas acciones nos e ejecutan o no tienen la eficacia que se sustentaron, por lo tanto hoy día no existe evidencia de como habiendo tenido, ha y para tener los recursos de la ley SEP se tienen que proponer esas acciones a través del proyecto de mejoramiento educativo y del el PADEM.

Entonces que es lo que observa uno, que esas acciones o que esos PME no han tenido la eficacia propuesta porque en la mayoría de los casos se escriben las acciones y no se ejecutan y en otros casos se ejecutan las acciones pero no tienen éxito, a su vez hay otro elemento que es re importante, hay establecimientos educacionales que hacen sus proyectos de mejoramiento educativo, proponen 10 acciones y hacen 30 y a veces hay 20 acciones exitosas que no están registradas y no reciben financiamiento.

Que es lo que vendría a solucionar un instrumento de esta naturaleza, que cada proyecto de mejoramiento educativo con todas sus acciones se pueda monitorear, evaluar periódicamente, y finalmente evaluar si fue exitoso o no y si cumplió los objetivos por los cuales se propusieron las acciones, y eso yo creo que es una herramienta que nos puede ayudar hacer las cosas distintas.

Hasta ahora nosotros en educación estamos estancados, e insisto las acciones propuestas no han sido exitosas, y si podemos hacer una cosa distinta, diferente y podemos tener cualquiera de nosotros porque de acuerdo a lo que yo me he informado, este instrumento nos permitiría a cualquier ciudadano en forma transparente ver las acciones que propuso cada establecimiento y si se ejecutaron y que efectividad tuvieron.

De acuerdo a esos elementos yo creo que en educación pro los recursos que tiene, el monto que se propone es insignificante, por lo tanto, yo alcalde lo apruebo totalmente.

SR. PRESIDENTE ; Viviana y después Juan Carlos.

SRTA. VIVIANA VEGA : Estoy con lo mismo de la primera vez, yo voy hacer la misma pregunta que hizo don Yamil, yo no entiendo esto alcalde, aquí no estamos discutiendo si es bueno o es malo, es la forma como se hacen las cosas, aquí yo estoy aprobando un trato directo, pero no es así por lo que estoy escuchando, por lo que explicó don Yamil, que es eso que a mi no me gusta alcalde, porque llegamos aquí con el tenor de lo mismo de hace 3 semanas, y da molestia porque en el fondo uno tiene que tener, yo me cuido, voy a probar, si es la palabra que dice trato directo porque llegamos a la misma frase y después don Yamil, eso es lo que quería saber, que es lo que pasó aquí o sea, y esto no debería haber venido así formulado, por que lo que nosotros vamos a probar es otra cosa.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Este es un tema serio, yo le pido al colega Sixto González que tenga más precaución con lo que dice, o sea los lobistas son políticos es una profesión fuerte, yo no soy lobista, yo estoy especificando algo que aquí se dijo, el señor está clarito explicó con peritas y manzanas, la manzana era la que tenias que haber contratado nosotros la semana pasada, eso es todo.

SR. PRESIDENTE : Bueno clarificar que lo que se está autorizando es licitación pública, no es trato directo entonces.

SR. SECRETARIO : Sí, lo que yo quiero dejar en claro incluso con el informe de la Secplan, a continuación de la hoja que ustedes tienen lo que se aprueba es, primero es la adquisición por un monto superior a 1000 UTM lo que cae dentro del rango de las grandes compras, y al caer en el rango de las grandes compras se hace a través de la licitación pública en convenio marco, eso es lo que aprueba el concejo.

SR. PRESIDENTE : Ahí Digna participa más de un proveedor o solamente se le adjudica directamente a un proveedor.

SR. DIGNA ROCO : Todos los proveedores que estén en el ID.

SR. PRESIDENTE : Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Sin ningún animo de polemizar, yo creo me considero una persona bastante seria en el tema, y sobre todo en el tema de educación, siempre he dado la pelea por la educación pública y también he dado la pelea para que aquí se gasten los recursos sobre todo las subvenciones SEP, FAEP en la forma que corresponde y eso me ha significado grandes esfuerzos y situaciones bien controversiales en la historia de cuando soy concejal, así es que en ese sentido creo que la seriedad está sobre todo, aquí pueden haber muchas personas que pueden dar fe de eso, Juan Carlos.

Lo que sí me extraña de repente una cierta predilección hacia un determinado software el que nosotros tenemos, y lo dijiste delante, entonces salta la duda, por eso lo planteo en tono inquisitivo, pero no me trate de poco serio porque hay una preocupación por eso.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : El que el software cumple con los requisitos que nosotros queremos.

SR. SIXTO GONZALEZ : Y como sabe eso si es licitación pública.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo le creo al profesional.

SR. SIXTO GONZALEZ : Pero se está yendo a una licitación.

SR. PRESIDENTE : Hernando.

- 9 -

SR. HERNANDO DURAN : Muy buenas tardes, yo quiero pedir disculpas me atrasé tuve un compromiso previo, pero me encuentro con una sorpresa y quiero expresarla, cuando miro el punto, el punto en todo lo que dice, no dice licitación pública, dice trato directo, entonces como aquí estoy escuchando algo, como lo que dice el documento, la tabla habla de un trato directo, yo no sé si nosotros podemos llegar y aprobar una cosa que es totalmente distinta a lo que se va a hacer, entendiendo que es una gran compra, que son 1000 UTM, que esta es una licitación, por lo tanto no es un software que nosotros digamos es ese, sino lo que se va a licitar, es en relación a la necesidad, que no es con un nombre específico de alguien, y además los mandan y nos colocan aquí en la hoja que hay un software a una persona patentó algo que está dentro de la documentación, yo no sé si eso tiene que ver con lo que están presentando ahora, y en esto que dicen que está como patentado es de meses atrás, que tampoco sería como hoy día, porque en realidad uno debiera tener para eso, si uno dijera que es intelectual dominio, no me acuerdo como es, tenía que ser al día de hoy que estemos seguros que es la única, entonces me gustaría solamente para entender, no estoy diciendo ni siquiera que no, ni nada, simplemente entender finalmente, estamos aprobando lo que presentaron en tabla es lo mismo o hay una diferencia, porque en la tabla dice trato directo.

SR. SECRETARIO : Haber, lamentablemente yo entiendo que por algún error en educación el documento que mandaron volvieron a caer en el error de colocar el trato directo, pero la explicación que da a continuación en el documento que emite la SECPLAN por ser esta una compra superior a las 1000 UTM, el procedimiento para comprarlo a través de convenio marco es licitación pública, dentro del convenio marco, y lo que el concejo aprueba es la adquisición como mecanismo de grandes compras sobre 1000 UTM, ahora el resto del procedimiento te lo indica la propia ley, el concejo lo que hace es aprobar la adquisición de este programa a través de grandes compras, vale decir sobre 1000 UTM. y ahí está todo el procedimiento que establece la ley, se eleva al portal, participan todas las personas que están inscritas y que cumplen con los requisitos que les están pidiendo ahí.

SR. PRESIDENTE : Una consulta, don Pedro en los términos de referencia para esta licitación pública por convenio marco se establecen términos de referencia genéricos o de acuerdo a lo del proveedor porque ya se había consultado.

SR. PEDRO ROSALES : Genéricos y además los propios que nosotros requerimos para efectos que el sistema se ajuste a nuestras necesidades.

SR. HERNANDO DURAN : Yo pediría al alcalde, las unidades por favor, es que creo que aquí entramos en una discusión simplemente por formas, porque aquí hay un documento formal que pasa al concejo municipal que es un órgano que también es formal, entonces creo que aquí hay que tener cuidado, porque este es un punto que ya se presentó y es la tercera vez que pasa que llega a tabla, la semana pasada llegó a tabla pero no se presentó porque no se alcanzó el tiempo, entonces creo que igual hay que tener cuidado porque nos expone a todos en una cosa que a lo mejor sería tan simple, que lo que acaba de explicar don Yamil como Secretario Municipal, si se aprueba que simplemente sea una gran compra por 1000 UTM y se va a hacer el proceso que la ley establece en la licitación pública, y eso sería tan simple.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba como licitación pública.

ACUERDO N° 268	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Rodrigo Coloma, Julio Cherif, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Santiago Oñate, Viviana Vega, y presidente Juan Carlos Díaz, “Adquisición de Sistema de Evaluación Integral del Impacto del PME de los Establecimientos Educativos denominado “Modulo de Registro y Sistematización de las acciones del plan de Mejoramiento Educativo”, para los 45 Establecimientos Educativos por los 4 últimos años, por vía grandes compras mediante Licitación Pública Convenio Marco por 1000 UTM.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número tres es el Acuerdo para otorgar Comodato al Taller Laboral UNPADE.

Yo quiero explicarle a los señores concejales que el espacio que está ocupando hoy día el taller Laboral UNPADE, ellos ya lo tenían en comodato otorgado por SERVIU, pero por disposición de ley SERVIU tiene que traspasar todos estos recintos a la municipalidad de Talca, y por lo tanto hoy día este recinto ya está inscrito como perteneciente a la municipalidad de Talca, entonces para estos efectos UNPADE necesita que la municipalidad le otorgue el comodato para poder seguir ellos trabajando porque hay una serie de organismos en los cuales ellos tienen que acreditar que el propietario le autoriza el uso de este recinto, antes esa autorización se la entregaba SERVIU hoy día tiene que entregárselo a la municipalidad y esto tiene que ser a través de un comodato otorgado por la municipalidad, por eso que el punto viene a tabla. Y aprovecho de recordar de que el concejo en varias oportunidades ha señalado que los plazos por los cuales se está otorgando es por 5 años.

SRTA. VIVIANA VEGA : Sí apruebo, pero después automáticamente se renueva ellos no van a tener que traer.

SR. SECRETARIO : Son renovables por iguales y sucesivos períodos.

SR. VICTOR INZULZA : Es UNPADE o UNPADE.

SR. SECRETARIO : UNPADE con Unión

SR. PRESIDENTE : Está la señora representante de UNPADE démosle la palabra.

SRA. SANDRA CONTRERAS :: Mi nombre es soy directora del taller laboral UNPADE y quería solamente hacer una precisión yo se que la ley es muy clara, pero nosotros nos regimos por la ley general de educación y hay un reglamento de educación, el

Reglamento con Fuerza del Ley del año 98, la ley 20.845 establece en el artículo cuatro que lo sostenedores pueden funcionar la escuela con Comodato pero este tiene que tener una vigencia mínima de 8 años y estar inscrito en el conservador de bienes raíces, son esas dos exigencias mínimas que hace la superintendencia de educación.

//11.

- 11 -

SR. PRESIDENTE : Dejémoslo a 8 años si no hay problemas.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Justamente le estaba haciendo el comentario a mi colega Cherif y entiendo que él como presidente de la comisión de organizaciones sociales tiene toda la preocupación respecto del tema de los comodatos, hemos visto un montón de situaciones, que no corresponden, sin embargo hay distintas instituciones, está UNPADE ya eran usuarios del comodato, esta es una mera formalidad, y así también hay otras instituciones, incluso algunas que son o que fueron propietarias en algún momento de los lugares que ocupan y que están funcionando de buena manera, entonces señor secretario en ese sentido valoro muchísimo que usted haya tomado en cuenta la petición del concejo de que sea de 5 años, peor ahí es donde nosotros, y no es responsabilidad suya solamente, ahí es que nosotros como concejo tenemos que establecer ciertos criterios para este tipo de organizaciones que son excepcionales, entonces debíamos juntarnos a lo mejor a establecer eso en alguna reunión de comisión para que no pasen estas cosas porque aquí es sumamente razonable y entendible que el comodato sea por más tiempo, son 8 o 10 o lo que sea, es algo que está funcionando, no es una junta de vecinos que pueda cambiar su directiva en 2 años y después no sabemos qué pasa, o algún club que se creó, bueno como las cosas que hemos visto, este es un caso completamente distinto, bueno apruebo.

SR. PRESIDENTE : Plantear que igual aumentemos a 8 años para que nos vamos a complicar.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Salgámonos del protocolo que está muy bien establecido por el colega pero que es una labor muy loable que hacen los padres y apoderados.

SR. SIXTO GONZALEZ : En primer lugar yo quiero saludar aquí a la representante de esta organización, creo que es muy importante la labor que cumplen, tan importante que aquí obviamente no podemos negarnos de aumentar en 3 años el comodato, yo en una oportunidad y aquí estaban todos presentes planteé justamente a raíz de este tipo de organizaciones como también por ejemplo de integra que nos han pedido algunos comodatos, la JUNJI no podemos actuar en forma tan rígida con el número de años que estamos entregando, y aquí justamente se requiere utilizar de flexibilizar atendiendo la solicitud de los que están a la cabeza de esta organización, así es que yo considero que por ahí tenemos que funcionar alcalde.

SR. JULIO CHERIF : Alcalde, bueno primero que nada un agrado saludarle, bueno aquí está super demostrado los avances que han tenido en este terreno hay unas construcciones que son espectaculares, son sólidas, han hecho una montonera de proyectos emblemáticos como institución y yo comparto plenamente la mirada que cada uno de ustedes tiene y creo que voy a recoger lo que dijo Hernán para que nos reunamos y este tipo de instituciones sea diferente, porque aquí se han destacado, por años, no de ahora, y menos con UNPADE que son niños y jóvenes que ustedes los tienen acogidos, y las voy a felicitar por eso porque hace muy poco les aprobamos gracias al alcalde que lo puso en tabla la subvención que todos los años hizo como compromiso el alcalde, seguramente nadie les avisó, ahora les aviso yo oficialmente que el alcalde y este concejo lo hizo, me disculpan porque yo no les avisé de verdad, pero el acuerdo general de todos gracias a la mirada que cada uno de nosotros tiene al respecto, está aprobada la subvención para el trabajo que ustedes hacen con los jóvenes adultos al respecto, así es que comparto plenamente, así es

que alcalde estoy de acuerdo en hacer un cambio radical al tema de UNPADE y otras instituciones que tenemos que estudiar, así es que felicidades.

SR. PRESIDENTE : Hernando.

//12.

- 12 -

SR. HERNANDO DURAN : Es un comentario de algo de lo que ocurrió de la reunión de la dinámica del concejo municipal, yo siento que desde hace un tiempo a esta parte la dinámica como que ha ido mejorando y ha cambiado, o sea hay cosas que uno escucha, y yo agradezco también que el alcalde cuando ve esta situaciones, una que pidió que pudiéramos conversar, ya eso ya es un tema porque de inmediato supimos, porque a lo mejor en 2 semanas más íbamos a tener que nuevamente mostrar que había que aumentar de los 3 años para todo el trabajo correspondiente, y lo otro es que la flexibilidad tiene que haber en algunos temas, en este sentido la flexibilidad era importante porque era necesario para ellos, en otras ocasiones a lo mejor no es tan importante pero siento que igual el que se dé la oportunidad en el mismo concejo y de replantearlo de inmediato y con la voluntad de todos, yo creo que es grato escucharlo y saber que esto también puede ocurrir, así es que agradezco eso.

SR. PRESIDENTE : Se aprobamos por 8 años.

ACUERDO N° 269	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Rodrigo Coloma, Julio Cherif, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Santiago Oñate, Viviana Vega, y presidente Juan Carlos Díaz, otorgar Comodato al Taller Laboral UNPADE, por un periodo de 8 años.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número cuatro es el Acuerdo para otorgar plazo de cinco años al Comodato Club de Canotaje Familiar Torino. En el concejo pasado no quedó fijado el plazo para el comodato del Canotaje Familiar Torino, por lo tanto, se sugiere el acuerdo para otorgar 5 años al Comodato, ahora estos 5 años son renovables por iguales y sucesivos periodos.

SR. MANUEL YAÑEZ : Puedo hacer una consulta señor alcalde, me permite por favor, que hay del club de canotaje que la gente que está adentro ya hubiera abandonado el lugar para que ellos tomaran posesión del club de canotaje.

SR. PRESIDENTE : No tengo antecedentes de eso.

SR. SECRETARIO : Don Manuel lo que pasa es lo siguiente, nosotros estamos haciendo todas unas acciones en conjunto, un operativo que se tiene que hacer conjuntamente con la gente del canotaje y con la unidad jurídica municipal nuestra para que el proceso termine bien, no doy mayores antecedentes, pero se está trabajando en eso y estamos día a día con ellos viéndolos.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor alcalde, yo no conozco a la gente que está adentro de lo de canotaje, pero haría una salvedad, esos que están ahí adentro en forma regular, irregular entraron ahí, son todos chilenos igual que usted y los vamos a tener que echar para afuera, yo le dije a usted que le entregáramos una casita que ellos trajeran una declaración jurada ante notario y se pusieran en algún lugar, no se vería bien señor alcalde echarlos para afuera, son tan chilenos como usted o como yo.

SR. PRESIDENTE : Siempre está la posibilidad de un terreno de un vecino que les faciliten un espacio para instalar una mediagua.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo ofrecí hacer la gestión para que esa gente que va a salir ahí tenga su casita, tenga un techo porque son chilenos igual que nosotros.

//13.

- 13 -

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 270	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Rodrigo Coloma, Julio Cherif, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Santiago Oñate, Viviana Vega, y presidente Juan Carlos Díaz, otorgar plazo de cinco años al Comodato Club de Canotaje Familiar Torino.
----------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número cinco es el Acuerdo para elegir Presidente de la Comisión de Deportes.

Quiero recordarles a los señores concejales que el presidente de la comisión deportes era don Jorge Guzmán, así es que corresponde ahora a ustedes designarlo.

SR. PRESIDENTE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Que Santiago sea el presidente de la comisión.

SR. SIXTO GONZALEZ : Propongo a Santiago.

SR. MANUEL YAÑEZ : Estoy de acuerdo con Chago.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 271	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Rodrigo Coloma, Julio Cherif, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Santiago Oñate, Viviana Vega, y presidente Juan Carlos Díaz, Presidente de la Comisión de Deportes al concejal señor Santiago Oñate.
----------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número seis es el Acuerdo para aprobar Patente de giro Hotel, a nombre de 4 de Julio SPA., RUT. N° 76.692.581-2, a establecerse en calle 10 Norte N° 1966, de esta ciudad.

IGOR LEYTON : Buenas tardes señor alcalde, señores concejales, esta es una patente de giro Hotel a ubicarse en la 10 Norte 1966, está entre 12 y 13 oriente, cuenta con los informes de obras, sanidad y la opinión de la junta de vecinos San Gabriel es una opinión favorable.

SR. PRESIDENTE : Alguna consulta, don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Está funcionando ya ese, yo quiero hacer una observación, si nosotros miramos el entorno, obviamente que ahí hay espacio que debiera haber áreas verdes y estamos luchando por que cada autorización de cualquier naturaleza nos preocupemos de exigir que las personas que van a tener esa autorización puedan ayudarnos a mantener el medioambiente y ahí se ve algo totalmente árido.

//14.

- 14 -

SR. JULIO CHERIF : Veo que ese está cerquita de donde vivo yo, la verdad es que voy a confiar en la junta de vecinos del territorio porque es Hotel no es otro tipo de situaciones y lo importante, no creo que los vecinos que están en el entorno porque ahí hay varios vecinos en sus costados, hay una iglesia evangélica también ahí en uno de los costados y al frente hacia el lado norte hay un montón de viviendas, porque si hubiese sido de otro estilo les doy firmado que la comunidad no lo acepta, pero creo que la junta de vecinos algo negociaron para el entorno, así es que apruebo,.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Todo lo que signifique trabajo es honorable, no importa para que lo quieran el lugar el local, si lo ocupan como hotel bienvenido sea, si lo ocupan como motel qué le va a significar, le van a preguntar a ustedes si son pareja, son convivientes alguna cosa, lo importante es que haya trabajo, que la gente tenga trabajo.

SR. PRESIDENTE : Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : Bueno después de la intervención de don Manuel, jocosa, concuerdo con lo que dice don Víctor, colega, con respecto al entorno, nosotros obviamente luchamos porque nuestra ciudad esté bien ornamentada, esté limpia y muchas cosas más, no es menor de que faltan cosas ahí, está a la vista, pero es obvio si los vecinos, la junta de vecinos han aprobado esta construcción que es un hotel, es un hotel, no voy a cambiar la palabra, hotel, bienvenido sea.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba, ha perdón Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Quiero hacer una consulta porque se está hablando del hotel y el motel, cual es la diferencia en cuanto a la documentación, si hay un permiso distinto, si la autorización porque se ha hablado de que la comunidad autoriza que, porque en general los hoteles se supone que es para ir a dormir, los moteles tenían una claridad en cuanto al viaje y todo, pero se utiliza para otras cosas, pero por último se hace en un lugar resguardado.

SR. IGOR LEYTON : Lo que pasa que la ley en ese sentido no existe lo legal para lo que es el motel en sí, la ley define solamente el giro hotel como un servicio de hospedaje y una parte donde la pueden destinar a alimentos, ahora el uso en sí del servicio de hospedaje yo creo cada usuario lo ve, hay un giro que es el motel de turismo, eso sí lo define la ley, es la única documentación con la única diferencia que tiene la calidad de turismos y eso lo tiene que acreditar a través del SERNATUR y el SERNATUR tiene ciertos requisitos que es la cercanía con alguna construcción histórica, parque nacional, una serie de requisitos que tiene cumplir.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 272	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Rodrigo Coloma, Julio Cherif, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Santiago Oñate, Viviana Vega, y presidente
-----------------------	--

Juan Carlos Díaz, Patente de giro Hotel, a nombre de 4 de Julio SPA., RUT. Nº 76.692.581-2, a establecerse en calle 10 Norte Nº 1966, de esta ciudad.
--

SR. SECRETARIO : El punto número siete es el Acuerdo para aprobar Transacción Extrajudicial arribada en procedimiento especial de medición realizado ante el Consejo de Defensa del Estado Reclamo ROL Talca – 2018 – 14172.

//15.

- 15 -

SR. LEONARDO VELASQUEZ : Buenas tardes señor alcalde, señor secretario, señores concejales, mi nombre es Leonardo Velásquez, soy abogado del departamento de salud municipal, en esta oportunidad me convoca el hecho de que durante mayo de este año revimos una denuncia, una citación a comparecer ante el consejo de defensa del estado, como ustedes sabrán el consejo de defensa del estado establece circunstancias administrativas para arribar a mediaciones previo a una demanda a una acción judicial, en ese contexto una denunciante que es un usuario del CESFAM Carlos Trupp, donde nos acompaña la Directora del CESFAM Carlos Trupp en esta oportunidad, requieren que en el CESFAM se le habría realizado un diagnóstico herrado de caderas de un menor de 3 meses, recordemos que a los menores, a los lactantes se les realiza una radiografía de cadera para diagnosticar la displacia.

A raíz de este error tardío o herrado se habría generado una displacia al menor y en consecuencia problemas para la salud del menor, luego nosotros con ese antecedente, con ese tenor de la denuncia nosotros asistimos a varias mediaciones y audiencias y le propusimos una base de acuerdo, la base de acuerdo está percibida por un análisis jurídico sanitario en la materia en conjunto con la unidad de asesoría jurídica y el departamento de salud municipal, en la que se propone a la familia una compensación económica de 8 millones de pesos y hacer seguimiento a la salud del menor y solventar eventuales gastos que tengan como consecuencia inmediata y directa con la patología de base que es la displacia de caderas.

Le explicamos a la familia esta situación y ellos aceptaron la base de acuerdo que nosotros les ofrecimos, no obstante, ello tiene la promesa de una transacción, que toda transacción se encuentra sujeta a la aprobación del concejo municipal.

SR. PRESIDENTE : Alguna consulta. Hernando, después don Manuel.

SR. HERNANDO DURAN : Bueno para mí este es un caso, para mi sigue siendo un tema grave, es un tema de salud, recordar que a los 3 meses se hace radiografía de pelvis a todos los niños, esa es una obligación que tiene el establecimiento de salud, esta es parte de una garantía que se le debe entregar a los niños, el hacer la radiografía, una es hacer la radiografía, otra tiene que existir un diagnóstico.

Aquí hay un tema importante, conozco el caso, conozco la situación y quien hizo el diagnostico, nosotros compramos el servicio de radiografías, las radiografías compradas porque vienen informadas, en este paciente la radiografía no fue comprada, fue hecha en el hospital, por tanto no hubo informe de un radiólogo, quien vio la radiografía fue una enfermera, quien anotó en la ficha fue una enfermera, en ese periodo que era un periodo que se estaba trabajando en este centro de salud, no se lo que pasó, o sea estas cosas uno las sabe por los mismos pacientes, o sea igual la gente a uno le comenta.

Ahora a lo mejor de lo que yo he dicho puedo estar equivocado, no lo sé, pero siento que aquí hay un tema importante, lo primero que me gustaría saber, el sumario, si el sumario fue hecho y además si el sumario que fue lo que arrojó este sumario en cuanto a la investigación porque creo que aquí nosotros como municipio lo que nosotros tenemos que proveer a nuestra comunidad es nuestra seguridad de las atenciones y en ese periodo no había un convenio, no había un convenio para la

compra de radiografías, entonces me preocupa eso, que pasó, la persona que estaba a cargo de ese convenio que ocurrió en ese periodo de que no teníamos previsto la posibilidad de esta radiografía porque un informe.

Yo no quiero hablar del médico, ni de la enfermera ni de nadie de ellos, porque a lo mejor yo no tengo porque tener todo el conocimiento técnico, no soy radiólogo, pero el haber previsto el tener la disponibilidad del servicio de la compra de esa radiografía porque el informe es importante.

//16.

- 16 -

Ahora cual es el riesgo de un chico que no se hace el diagnóstico a tiempo y donde se espera un periodo más largo, es que va a tener esta displasia de caderas, la radiografía es para diagnosticar a tiempo, y seguir con todo un control y empezar un manejo que no es de cirugía en un principio sino que en la parte más ortopédica, eso es lo que a mí me preocupa, me gustaría saber qué pasa con los sumarios por ustedes, porque lo mismo que le pregunté hace un tiempo atrás, cuando uno va al consejo de defensa del estado se supone que usted lo investiga y de esa investigación me gustaría tener claridad que fue lo que determinó ese sumario.

Y lo otro que me preocupa, yo creo que 8 millones de pesos no es nada, siento que si hay que aprobar esa transacción para mí no es significativa para todo el daño que puede haber tenido este niño, pero el tema es cuando ustedes dicen que asumimos además todos los gastos que van inherentes, yo no sé de que manera nosotros asumimos ese gasto como concejo municipal, porque si lo aprobamos, qué significa eso, cual es el monto, porque 8 millones es una cantidad de dinero pero si hay daños u otras cosas que tienen que venir de qué manera nosotros nos perpetuamos en el tiempo en esta transacción, entonces me gustaría técnicamente, legalmente esa perpetuidad y el tema de la investigación al interior para que a nosotros nos traigan los informes que corresponden.

SR. LEONARDO VELASQUEZ : Gracias por la consulta, en primer lugar, el fundamento para nosotros es fundamentalmente el desembolso económico en la falta de servicio, de esa manera en este caso si existe el servicio en el minuto que se realizó la radiografía, la radiografía se realiza al menor y la obligación del diagnóstico del médico, en definitiva, la existencia del reporte es un complemento, pero la obligación finalmente es la del médico de cabecera que realiza el diagnóstico.

Luego respecto a la existencia del sumario efectivamente una vez que recibimos este caso se inició una investigación sumaria al interior del departamento de salud municipal, la que ya se encuentra afinada, se encuentra con decreto alcaldicio, ahora como nosotros tenemos que saber, nosotros sabemos del sumario es un procedimiento arreglado que está sujeto a muchos procedimientos, a muchas limitantes, la ley 18.883 establece que el sumario es reservado mientras no sea notificado a los involucrados, por lo tanto yo no podría develar todos los antecedentes del detalle del sumario, pero sí le puedo señalar que existe una sanción administrativa aquellas fallas humanas asociada al protocolo.

SR. PRESIDENTE : Y con respecto a los gastos.

SR. HERNANDO DURAN : Es que usted planteó 8 millones que yo digo no tengo ningún problema que se paguen, pero usted en el discurso dijo que todo a lo asociado a lo que tenía que ver con el tema de lo que venía más adelante, entonces nosotros como aprobamos eso, que significa.

SR. LEONARDO VELASQUEZ : Que significa la familia nos solicitó también un apoyo en el tratamiento de su menor que hasta ahora está siendo tratado en el hospital, lo que solicitan ellos es que nosotros cubramos cualquier gasto eventual que sea causado de manera directa o connotación de su displasia de caderas, por lo tanto, cual es el límite, es

que tiene que ser una patología, una enfermedad que tenga como causa directa la desplacía de caderas.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Y cómo afirmamos eso.

SR. LEONARDO VELASQUEZ : Claro, lo que pasa que es una obligación eventual, no es un número fijo y así.

SR. PRESIDENTE : Primero don Víctor, después don Manuel, Juan Carlos.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Por la desplacía de caderas ella podría tener un aborto espontáneo cuando fuera adulta, entonces cómo nosotros nos comprometemos a eso.

//17.

- 17 -

SR. PRESIDENTE : Esta es una opción o seguir a juicio.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : O una compensación mayor pero no algo que nos amarre por toda la vida de la niña.

SR. HERNANDO DURAN : Es que a lo mejor el discurso fue más allá, pero lo que nosotros vamos a firmar, lo que estamos aprobando nosotros es la transacción, los 8 millones.

SR. PRESIDENTE : Pero también lo otro, también el otro punto. Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo voy hacer el abogado del diablo, tenemos una situación de salud, tenemos la parte jurídica suya, la vida de un niño vale 8 millones de pesos, momentito estoy hablando yo, cuando hablo yo ustedes me escuchan, cuando ustedes hablan yo me quedo calladito, la vida de un niño vale mucho más que eso, si se compensó con plata con 8 millones, sintámonos satisfechos porque hemos tenido buena intención, la vida de un niño no vale 8 millones de pesos, vale más, por lo tanto yo quiero decirle señor alcalde que yo apruebo porque la vida de un niño vale más que 8 millones de pesos, es la vida de un niño, y primero hay que haber sido niño para después saber lo que es la vida. Yo le puedo decir a usted por Dios que felicito también mi vida, y este caballero es culpable, porque cuando yo estuve enfermo, yo estoy medio enojado con él, pero él me ayudó cuando yo estuve enfermo, y le agradezco todos los días de mí vida, no importa que me enoje con él aquí, aquí peleamos, pero está vivo el que habla, yo le agradezco doctor que usted haya hecho algo por mí, y le agradezco también que compensemos señor alcalde con algo al niño, 8 millones creo que es justo, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE : Don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Gracias alcalde, a mí me preocupa que se pudiera cometer el mismo error, por lo tanto, me gustaría que se aclarara porque aquí dice diagnóstico erróneo en el análisis de la radiografía de cadera, ahora quien hizo el diagnóstico, lo hizo el médico u otra persona, yo creo que eso tiene que quedar suficientemente claro.

Y segundo, porque lo planteo, porque hoy día estamos hablando de tecnología y yo tengo un hijo radiólogo y me mostraba el otro día distintas radiografías con distintos equipos, hay equipos de rayo de primera, segunda y tercera generación y hay algunos que son bastante pasados de moda que a veces no se aprecia, entonces pudiera ocurrir que el profesional lo haya inducido al error también un equipo pasado de moda que no se ve, entonces junto con lamentar el hecho y por supuesto apoyar que se le compense por el daño, yo creo que también tendríamos que ser proactivos, primero para que el diagnóstico lo haga quien corresponda y segundo para asegurarnos que

tenemos equipos que pueden mostrar lo que el médico interpreta, es súper delicado ese tema.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Es que me gustaría conocer que opina la directora del CESFAM, sería posible darle la palabra, que opinan los colegas, porque aquí se cuestionan bastante los médicos.

SRTA. MARIA JOSE JIMENEZ : Buenas tardes, bueno mi opinión es, yo no estaba en el periodo que sucedió esto, es que actualmente se está implementando la aplicación de calidad, y eso permite identificar este tipo de situaciones en momentos adversos, analizarlos, evaluarlos y que no vuelvan a ocurrir, entonces efectivamente en eso estamos nosotros tomando las medidas para que situaciones como estas no vuelvan a ocurrir, eso es al menos en que trabajamos para que no ocurran.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Más líneas de antecedentes requerimos porque la propuesta es ambigua y sería interesante para futuras situaciones que vuelva a ocurrir.

//18.

- 18 -

SRTA. MARIA JOSE JIMENEZ : Lo que solicita la familia puntualmente es poder acceder directamente por ejemplo a más rápida las horas, es eso más que nada, más allá de que paguemos un tratamiento, es poder que se gestione rápido, y de hecho conversamos mucho con la familia, hemos estado muy cercanos a ellos y eso es más que todo lo que piden.

SR. PRESIDENTE : Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Bueno mi opinión respecto a esto es que si efectivamente se cometió un error, y que es un error grave, ahora entiendo que se está subsanando porque hay un servicio contratado donde hay una interpretación de la radiografía, por tanto no induce al error que ocurrió en esta oportunidad, obviamente es un error grave que puede provocar situaciones muy dañinas para la salud de la persona, estoy de acuerdo que hay que en este caso compensar, indemnizar y yo creo que aquí hay que definir quizás claramente las prestaciones que nosotros estaríamos disponibles para efectuar, para que no quede tan, como tan abierta la posición respecto a las responsabilidades que va a tener el municipio, no queriendo ser mezquino ni nada por el estilo, pero yo creo que siempre tiene que haber claridad respecto a cuales son las prestaciones que vamos a entregar posteriormente a la familia y en este caso fundamentalmente al niño, me gustaría saber qué edad tiene el niño ya a estas alturas.

SRTA. MARIA JOSE JIMENEZ : Tiene dos años.

SR. SIXTO GONZALEZ : Dos años, perfecto, eso.

SR. PRESIDENTE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Sí, coincido completamente con mis colegas, no tiene que ver esto con no apoyar al niño, al contrario, todo lo que se pueda usted lo ha estado apoyando, yo la felicito por eso, de hecho creo que la indemnización es poca, la familia aceptó poco, de verdad, entonces a lo mejor en ese sentido se podría buscar un acuerdo con ellos en el cual se establezcan claramente las prestaciones, eso no consta que nosotros podamos colaborar y así espero que sea, todo lo que esté a nuestra disposición, pero poderlas acotarlas en el tiempo, porque sí ahí dice por lo que tú nos planteas, digamos que el acuerdo involucra que nosotros nos vamos hacer cargo de todas las patologías que eventualmente podrían estar asociadas a esta situación y eso podría seguir un proceso

hasta que, de por vida, entonces hay que acotarlo y a lo mejor pensar un poquito, como vamos acortar ese proceso, ampliar un poco la compensación a la familia, porque créanme yo pasé por una situación súper compleja estos últimos días con el nacimiento de mi hija, que tiene 15 días, y en esos momentos no hay nada más peor para uno, o sea uno se siente completamente vulnerable, es lo que recomiendo, pero acotar ahí, porque o sino el compromiso que asume la municipalidad como dice el alcalde es de por vida, no sé si será razonable, no sé si se pueda o no, esa es la duda.

SR. LEONARDO VELAZQUEZ : Quizás me expresé mal en los términos del acuerdo, finalmente el acuerdo es solventar los gastos médicos asociados a esta displasia de caderas, ahora si el concejo acuerda acortar o establecer un plazo máximo estaría sujeto a otro punto porque en el fondo habría que conversar nuevamente estos términos con la familia, entonces no quedaría zanjado el acuerdo en esta oportunidad.

SR. PRESIDENTE : Santiago, después Hernando.

//19.

- 19 -

SR. SANTIAGO OÑATE : Haber yo, afortunadamente no ocurrió lo más trágico, sino estaríamos lamentando algo más grave, pero yo quiero ir más en el fondo del asunto, quien asume esta responsabilidad médica, estaba escuchando al doctor y que es súper interesante la opinión que usted da, porque aquí hay negligencia, hay que aceptar que hay negligencia, independiente que a lo mejor los equipos están obsoletos, aquí hay responsabilidades compartidas, no quiero ser grave, pero en otra instancia estaríamos hablando de un deceso, y ahí realmente que se complica, yo insisto, yo creo que acá, yo no soy médico, perdón, pero sí creo que la responsabilidad tiene que recaer en alguien, esas son mis dudas, yo voy apoyar todo lo que sea para darle una atención preferencial a esta familia, si tiene dos años, está en su inicio de vida, entonces yo creo que nosotros sabemos y tenemos la conciencia de que tenemos que aprobar esta situación, pero que viene más adelante, o que se va hacer para poder controlar toda esta problemática por irresponsabilidad, no sé qué llamarle, o negligencia médica, o sea que alguien me aclare una situación en la cual hoy día afortunadamente es un tratamiento, lo que decía el señor acá, un tratamiento y que realmente que no lo tramiten con la hora y en el tiempo porque este sí que es un tema preocupante.

SR. PRESIDENTE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : A lo mejor me expresé mal, yo siento que aquí y me voy a sumar con lo que dijo don Víctor, yo no quiero responsabilizar a las personas que vieron la radiografía, porque no son expertos en radiografías, creo que aquí la responsabilidad radica en que debiéramos, en el hospital se hizo la radiografía pero quien miró la radiografía no es un experto en mirar esa radiografía, falta el informe radiológico, y los hospitales no entregan informe radiológico, es lo que hay que hacer alcalde y es algo que nosotros siempre tenemos que es proveer el servicio con una licitación que incluso llegan los recursos del ministerio, o sea es plata del ministerio, entonces yo quiero ver, alcalde, la responsabilidad yo no quiero enfocarla con el clínico, porque dijo don Víctor, yo puedo tener una radiografía, y yo puedo mirar la radiografía y pensar que está normal, sin ser ignorante en el tema, pero yo puedo mirar y está normal, y la ve un radiólogo y decir, pero este paciente tenía una displasia de cadera porque lo que miran son núcleos de osificación que son muy pequeñitos, incluso con especialistas a veces se equivocan, entonces yo no quiero meterme ahí en el profesional, creo que lo importante es proveer y asegurarnos de que no nos falte nunca en el periodo la radiografía de cadera informada por radiólogo, y en enero, en febrero que esto ocurrió ustedes no tenían el servicio porque el dinero no estaba ahí, entonces hay que proveer, alcalde eso es lo que yo quise insistir asegurarse que las

personas que están a cargo de eso, piensen que no pueden quedarse sin licitación en ese periodo para que puedan tener la radiografía.

Y lo segundo, que el tema de calidad que muy bien usted dice como directora, esto no es un evento adverso, esto se llama evento centinela, la diferencia entre un evento centinela y un evento adverso es que no hay intención, porque no quiero hablar desde la negligencia, no hay una intención de daño, que nunca se quiso dañar al niño, o sea, pero no quiso dañar al niño, yo me aseguro porque los profesionales que son contratados por este municipio no tienen intención de dañar a nadie, pero aquí lo que ocurrió no fue un evento adverso, fue un evento centinela, centinela son esos eventos adversos entre comillas, que lo que causan en la persona una lesión permanente o incluso la muerte, o sea por un acto que yo no lo quise hacer pero podría haber causado hasta la muerte, en este caso es un daño permanente porque la displasia de cadera este chiquitito la tiene, o la tuvo, o la está tratando, entonces si la está tratando es un evento centinela, eso es una cosa más que nada de aclaración de terminología médica.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos.

//20.

- 20 -

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo siempre he sido el malo de la película, ustedes decían 8 millones no es nada, no deja de ser, todos sabemos porque, pero aquí no sé si estoy leyendo mal, estoy expresándome mal, o no entiendo lo que sucede, pero aquí fue declarado admisible la mediación por el consejo de defensa del estado, nos están pidiendo una mediación y la mediación es clara de que nosotros estamos pendientes del niño, estamos con recursos municipales atendiéndolo, que sacamos nosotros con darle los 8 millones de pesos a la familia, porque no nos preocupamos del niño como corresponde, como lo está haciendo la directora, definitivamente creo que no corresponde una subvención hoy día.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : No es una subvención, es una indemnización.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Una indemnización, por eso no tiene sentido porque el costo del niño lo estamos llevando nosotros, yo pienso que la familia no está teniendo los gastos médicos, no los está teniendo, los estamos teniendo nosotros, es mi opinión, me escuchas, la familia no está preocupada de que le demos plata está preocupada que el niño se mejore, eso fue lo que entendí, entonces porque nosotros vamos a estar dando plata por todo lo que nos sugieran, esa es mi posición.

SR. PRESIDENTE : Votemos cada uno diciendo si acepta en qué condiciones, vamos a partir por la Viviana.

SRTA. VIVIANA VEGA : No sé no seguí opinando, el caso también lo conozco y estoy que lloro, así es que apruebo.

SR. PRESIDENTE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Yo apruebo la transacción de los 8 millones, pero lo que pasa es que no sé la otra parte que colocó usted, no sé si yo legalmente puedo aprobar en el tiempo todos los gastos porque eso no sé cómo sale, entonces si yo tuviera esa aclaración no tengo ningún problema, porque si hay una responsabilidad nosotros debemos asumirla y esto es mucho más barato que llegar a un juicio, pero no tengo la claridad de

cómo se queda en el tiempo, porque los servicios médicos de los establecimientos de salud se los vamos a brindar, con reclamos, sin reclamos, con avenido a la fiscalía o donde haya ido igual se los vamos a seguir brindando, o sea esa es parte de nuestra atención en salud, solamente eso, a mí me gustaría tener la claridad de cómo se acuerda en el tiempo eso desde el concejo, los 8 millones yo no tengo ningún problema de aprobar de inmediato.

SR. PRESIDENTE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Exactamente lo mismos, yo no tengo ningún problema en aprobar, salvo que creo que es poco, creo que es poco, yo no coincido ahí con mi colega, respetando su opinión, creo que los procesos por los cuales pasa una familia en una situación como esta no son fáciles, por lo tanto creo que aceptaron algo bastante austero, me parece bien también habla bien de la familia, yo apruebo, porque además me preocupa el hecho de que esto no es un tema médico, no es una negligencia médica, aquí no hay un condoro profesional esta cuestión fue por plata, fue porque no había plata para tomar la radiografía, entonces eso creo que con mayor razón tenemos responsabilidad y habla pésimo de la administración en ese sentido, que tengamos un niño con displasia de cadera porque no teníamos plata para tomar la radiografía habla de una irresponsabilidad gigante cuando sí teníamos plata para otras cosas.

SR. PRESIDENTE : Julio.

//21.

- 21 -

SR. JULIO CHERIF : No quisiera emitir juicios que no pueden ser realidades, yo creo que hay que tener un poquito de visión en estas cosas, la verdad que nuestra salud es preventiva, es preventiva y yo creo que ahí tenemos que hacer mucho en el tema de la educación de nuestros usuarios, sino es cosa de ir a mirar los SAR, ir a mirar los SAPUS como están de saturados porque la gente va con el respeto que me merece cada ser humano va por que le duele un dedo y hacen que esto colapse, y que también nuestros funcionarios profesionales estén sobre dimensionados en su parte emocional, etc., porque también tienen que soportar una cantidad de situaciones puntuales, en las cuales la gente los maltrata, los trata como si fueran un estropajo, perdónenme el término, pero creo que esa no es la idea, la verdad que a mí me encantaría que esto tuviera una repercusión que no nos vaya a dañar en el tiempo, porque a lo mejor no vamos hacer nosotros los administradores y a mí no me cabe la menor duda que nuestra directora la María José está haciendo un trabajo muy profesional en el Carlos Trupp, no es su responsabilidad, eso yo lo tengo claro, yo le decía a Hernán ella no estaba en la dirección de nuestro servicio, eran otras las personas que estaban en el cargo, y ojo, yo creo que aquí no es por tema de recursos, los recursos siempre han estado y siempre se han cumplido, yo mi opinión es que no es por una mala administración, yo creo que la administración está muy bien hecha y está avanzado bastante bien, por lo tanto yo creo alcalde y me quedo para que se haga está negociación y que se haga bien nada más y yo la apruebo.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo tengo 4 hijas mujeres y un hombre, dos de ellas estuvieron enfermas y gracias a la salud las tengo ahora, y pagaría todo el oro del mundo por verlas bien, además señorita quiero que usted sepa soy el iniciador de su consultorio, yo fui director durante 23 años de la Carlos Trupp y me queda el grato recuerdo de que la Carlos Trupp tiene hoy día 48 organizaciones que no las tiene ningún sector, yo la felicito por trabajar con el consultorio Carlos Trupp, y le digo, hágalo dignamente porque así porque se lo merecen, son chilenos igual que todos, yo gasto lo que tengo pero salvo la vida de un hijo.

SR. PRESIDENTE : Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Bueno yo lo planteo delante este es un examen le aclaro al colega Cherif, es un examen de protocolo, preventivo y se le tiene que hacer por obligación a todos los niños a los 2 meses, 3 meses, creo que es una situación hoy día estábamos conversando del presupuesto de salud, es una situación que tenemos que resguardar de todas maneras, es imposible pensar que podamos cometer este tipo de

errores garrafales, justamente estaba escuchando cuando decía el colega Hernán por plata, esta es una situación que no puede ocurrir, no puede ocurrir, yo creo que efectivamente hay que llegar a un acuerdo con el tema de lo que se planteaba como, no sé, yo creo que nunca puede ser justo cuando se ha hecho un daño de esta envergadura a un niño los 8 millones, pero si está planteado de esa manera habrá que aprobarlo, lo que creo sí yo lo otro tiene que quedar bien especificado, tiene que quedar bien circunscrito a ciertas prestaciones, en las cuales nosotros estamos consientes que las podemos entregar, pero si queda así como tan abierto, yo creo que se puede interpretar de cualquier forma en el futuro, y no creo que sea responsabilidad nuestra lo que va a pasar, no vamos a estar acá, eso es.

SR. PRESIDENTE : Rodrigo.

SR. RODRIGO COLOMA : En mí caso yo voy aprobar, estoy de acuerdo con lo que dice el doctor del tema que queda demasiado abierto el tema que va a pasar a posterior, sé que cada uno de los que trabaja en la municipalidad coloca lo mejor de sí para que esto funcione y no está en duda el compromiso que tiene la directora, ni el compromiso de ninguno de los funcionarios, hay un error y los errores se tienen que pagar, pero hay que ver cual es límite, hasta donde llegamos, es lamentable la situación del niño, pero lo que está hoy día en tabla lo voy aprobar, pero ver hasta donde llegamos.

SR. PRESIDENTE : Don Víctor.

//22.

- 22 -

SR. VICTOR INZULZA : Señor alcalde yo considero que la cifra es insignificante para el daño de salud que sufrió una persona, pero me preocupa enormemente e invito a mis colegas concejales que hagamos una investigación cuantas personas hoy día están esperando por una radiografía y cuanto se demoran en informarla, y hoy día se nos están muriendo personas porque no tenemos la atención oportuna en ese sentido, entonces hoy día yo creo que nuestra medicina ni siquiera es preventiva, ni siquiera es reactiva, veamos en el hospital donde derivamos nuestros pacientes, hoy día hay un montón de equipos para detectar distintos tipos de enfermedades y si no se aplican oportunamente esas radiografías y si no se informan como corresponde, obviamente que este caso se multiplica, y hoy día lo conocemos porque la familia se atrevió a denunciar, en otros casos la familia no dice para no crear problemas, así es que yo lo apruebo totalmente y los invito así como hoy estuvimos toda la mañana analizando el tema de salud y como lo planteamos en la mañana, podamos ver como fortalecemos nuestro sistema de salud municipal.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Obviamente por respeto a la niña y a los padres a mí me tocó vivir como abuelo una equivocación aquí en Talca por la enfermedad de mi nieta, se hizo una segunda consulta y estaba todo bien, entonces he vivido este proceso y sé como es, pero creo que no está clara la mediación, a mi modo de entender una vez más nuestros abogados toman lo más fácil, el acuerdo extrajudicial, aquí se está gastando mucha plata en todos los ítem, no específicamente en lo que hoy día estamos viendo, me pregunta siempre lo he reiterado últimamente me preocupa cuidar la plata de todos los ciudadanos de Talca, a la niña la vamos a seguir atendiendo, a través de nuestros servicios, a lo mejor esta mediación podemos evaluarla más adelante es mi punto de vista, yo me abstengo en el punto de tabla.

SR. PRESIDENTE : Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : Bueno yo ya expuse lo que pienso, lo que siento con respecto a lo que ha ocurrido, pero bien lo decía don Víctor Inzulza, en la mañana estuvimos con el director de salud y hay muchas situaciones que hay que abordar y básicamente y obviamente tenemos que mejorar mucho en la atención de usuarios, con respecto a la infraestructura, hay muchas cosas, y obviamente que en este caso no me voy a oponer y también pienso que es poco, porque el daño que se le provocó a esta niñita es grande, y no sabemos a futuro, yo le decía al doctor me preocupa la atención a futuro que ojalá no tenga consecuencias, pero por mi parte apruebo.

SR. PRESIDENTE : Yo voy hacer una precisión solamente con respecto a lo que planteaba Hernán si fue por falta de recursos o no, yo voy a pedir un informe si fue por no disponibilidad presupuestaria o porque no se había hecho el proceso de adquisición solamente, porque efectivamente, no sé si están los asistentes de la educación, la gente de salud también decirlo hemos resuelto no hacer transferencias y yo en lo personal como alcalde a gastar en sueldos, o sea déficit operacional no tiene sentido cubrirlos porque ahí no estamos mejorando en nada la salud y la educación también, pero lo dijimos la otra vez con educación y con salud también, si hay un déficit en atención en algún tipo de prestaciones ahí obviamente estamos, yo como alcalde disponible para realizar las transferencias, pero no para hacer mejoras salariales cosas de ese tipo, y acá me gustaría saber o no si fue por falta de disponibilidad presupuestaria que no se había contratado o un problema administrativo para su contratación, yo no sé como quedaron con la votación.

SR. SECRETARIO : Se aprobó.

//23.

- 23 -

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 273	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 9 votos a favor de los señores concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Rodrigo Coloma, Julio Cherif, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Santiago Oñate, Viviana Vega, y presidente Juan Carlos Díaz, y una abstención del concejal señor Juan Carlos Figueroa, Transacción Extrajudicial arribada en procedimiento especial de medición realizado ante el Consejo de Defensa del Estado Reclamo ROL Talca – 2018 – 14172.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número ocho es el Acuerdo para aprobar modificación a los PMG Colectivos del Departamento de Inventario.

Se acompañó una hoja a ustedes en el fondo la modificación apunta a una capacitación que se iba a entregar a las juntas de vecinos para que optaran a los beneficios de la municipalidad, y se prefirió circunscribirla en una capacitación también a las juntas de vecinos para que puedan optar a los bienes dados de baja en la municipalidad, cuales son los procedimientos, donde están, como pueden verlos, etc., ese es el cambio del PMG.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 274	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Rodrigo Coloma, Julio Cherif, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Santiago Oñate, Viviana Vega, y presidente
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto siguiente que quedó en una sesión pasada y no fue resuelto es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Servicio de Arriendo Cámaras de Video-Vigilancia, I. Municipalidad de Talca”. ID:2295-53-LQ18.

SR. BLAS ROJAS : Expone lo siguiente:

SERVICIO DE ARRIENDO CÁMARAS DE VIDEO-VIGILANCIA, I.MUNICIPALIDAD DE TALCA 2018

//24.

- 24 -

2014

- D.A. 1983 del 08/04/2014, en punto 8, indica “La inspección técnica esta a cargo de un funcionario de la Unidad de Informática Municipal.
- Anterior a esta fecha las cámaras estaban a cargo de Dideco, Sra. Sonia Lolas, Sra. María Paz forres.

2017

- Ord. 25 de fecha 27/03/2017 TDR, se envía TDR a Secplan. Estos TDR definen 2 líneas de productos. una por mantención de 17 cámaras de vigilancia con F.O. y otra por compra de 17 cámaras de vigilancia, servidores, estaciones de trabajo (PC), monitores, software, instalación, infraestructura de postes.
- Licitación pública ID: 2295-54-LQ17 de fecha 31/05/2017.
- Ord. 316 de fecha 27/06/2017, Secplan envía antecedentes de licitación para evaluación de la Inspección Técnica.
- Ord.48 de fecha 14/08/2017, se sugiere la revocación de licitación, porque la oferta económica es superior en un 216% al presupuesto municipal vigente.
- Dec. 4659 de fecha 25/10/2017, aprueba revocación.
- Ord. 92 de fecha 07/12/2017, Informática envía TDR por 2º vez a Secplan. Estos TDR definen un servicio de arriendo de 17 cámaras.

2018

- Licitación pública ID: 2295-53-LQ18 de fecha 15/06/2018.
- Ord. 409 10/08/2018, Secplan envía antecedentes de licitación para evaluación de la Inspección Técnica.
- Ord. 67, 16/08/2018, Informática envía evaluación técnica a Secplan.
- 11/09/2018, presentación al Concejo.

Línea de cámaras domo PTZ H4 con análisis de vídeo de autoaprendizaje



- Línea de cámara H4 PTZ, combina un seguimiento de alta velocidad y una cobertura de 360° con calidad de imagen.
- Rendimiento con poca luz y análisis de video excelente.
- Zoom de 45 aumentos obteniendo gran calidad de imágenes detalladas, puede visualizar una patente de vehículo a una distancia de 200 mts.
- Equipada con tecnología LightCatcher, que ofrece excepcionales imágenes en color con poca luz.
- Análisis de video de autoaprendizaje para el seguimiento de objetos.
- Tecnología HDSM smartcodec, detecta automáticamente el grado de actividad en varias regiones de una escena para optimizar los niveles de compresión y reducir el ancho de banda y el consumo de almacenamiento.



ANÁLISIS DE AUTOAPRENDIZAJE

El software de gestión de vídeo ACC permite ver y realizar búsquedas en los eventos de análisis y alarmas mediante una intuitiva interfaz de usuario. Las funciones forenses y de eventos en tiempo real detectan y avisan de cambios en la escena y violaciones de las normas.



TECNOLOGÍA DE BÚSQUEDA DE APARIENCIA DE AVIGILON

La tecnología de análisis de vídeo Avigilon Appearance Search consiste en un sofisticado motor de búsqueda de datos de vídeo. Permite revisar horas de metraje con comodidad para localizar rápidamente personas y vehículos de interés dentro de un sitio. El uso de la tecnología Avigilon Appearance Search puede reducir drásticamente el tiempo de respuesta a los incidentes y mejorar las investigaciones forenses al permitir a los operadores elaborar sólidas pruebas de vídeo y crear una potente narrativa de eventos.

//25.

Teclado para joystick profesional USB



Las soluciones de vigilancia integrales de Avigilon proporcionan una imagen detallada que ningún otro sistema puede igualar. Avigilon Control Center Software, que incorpora la tecnología High-Definition Stream Management™ (HDSM™) combinada con nuestra gama de cámaras megapíxeles (de 1 MP a 29 MP), proporciona una claridad sin precedentes, mientras gestiona eficazmente los requisitos de almacenamiento y ancho de banda. Nuestros componentes son escalables y pueden trabajar juntos en un sistema extremo a extremo, o pueden personalizarse para crear su propia solución rentable y potente.

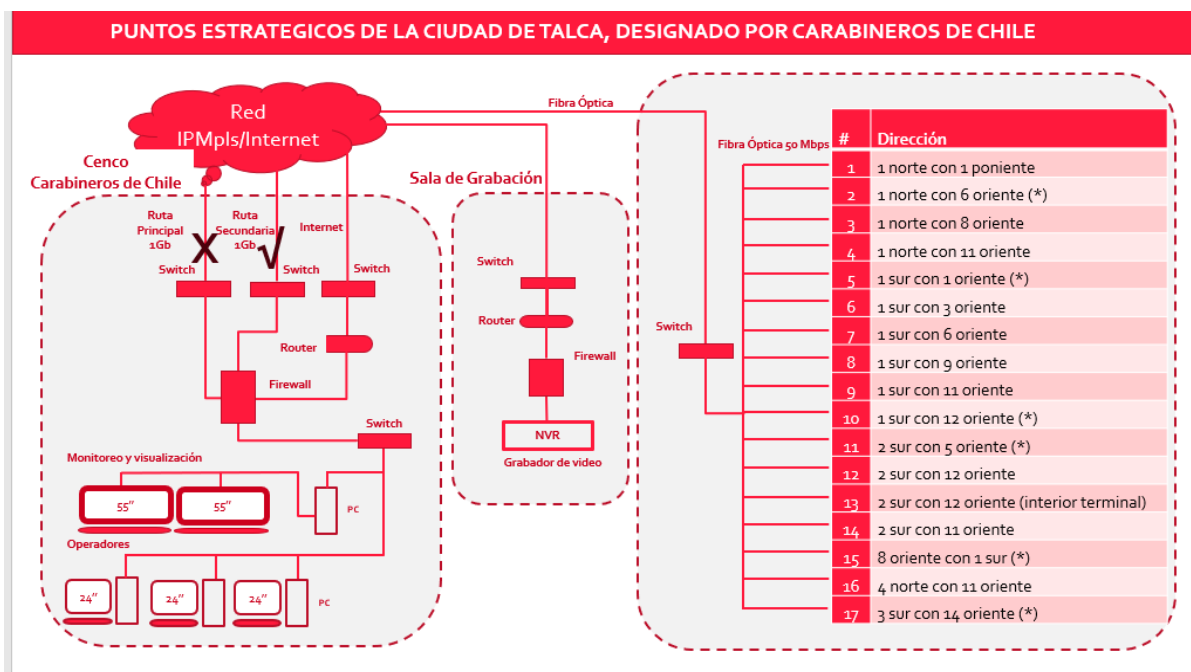
La innovadora teclado con joystick USB es solo un ejemplo de cómo Avigilon puede ofrecer la mejor protección y control.





Software de gestión de video	Avigilon Control Center (compatible con las ediciones Enterprise, Standard y Core)		
Rendimiento de la transmisión de video en red*	Conexión de red	10 GbE (con varias conexiones de red)	1 GbE (con varias conexiones de red)
	Velocidad de datos de grabación	Hasta 1350 Mbps	Hasta 600 Mbps
	Número de cámaras	Hasta 300	Hasta 150
Capacidad de almacenamiento de grabación	Hasta 160 TB de datos sin procesar, 137 TB de grabación efectiva (RAID 6)		
Configuración de unidad de disco duro	Datos de video: hasta 16 unidades de disco duro near-line SAS de gran formato, intercambiables en caliente, RAID 6 Sistema operativo: 2 unidades de disco duro SATA de pequeño formato, intercambiables en caliente, RAID 1		
Interfaz de red	2 puertos SFP+ de 10 GbE (no se incluyen los transceptores) 4 puertos RJ-45 de 1GbE (1000Base-T)		
Memoria	16 GB DDR4		
Sistema operativo	Microsoft Windows Server 2012 R2		
Procesador	Procesador Intel Xeon E5-2620 V3 de 2,4 GHz con caché de 15 M		
Salidas de video	2 VGA		
Visualización local	No		
Acceso remoto	iDRAC8 Express		

//26.



CAMARAS DE VIGILANCIA



2295-54-LQ17 de fecha 31/05/2017			2295-53-LQ18 de fecha 15/06/2018			
Líneas de producto	Descripción	Costo	Líneas de Producto	Descripción	Costo	Costo
		Telefónica			Telefónica	GTD
Línea 1 \$ 6.319.104 194 UF + iva Mensual x 12 meses	Compra de equipamiento e implementación 17 Cámaras Hikvision HD PTZ (chinas). Estructuras de poste y brazo. 17 actualizaciones y upgrade licencias Genetec Security Enterprise. 1 Server de grabación en sala Cencos 3 Estaciones de trabajo para monitoreo y operación de las cámaras. 2 Licencias cliente Genetec, Mobile 3 Monitores de 24" para cada estación de trabajo. 2 Paneles IPS LED Full HD de 42" para sala de monitoreo. 1 Switch L3 10/100/1000 Multicast 1 Joystick para control de PTZ. 1 Sistema de respaldo energía UPS 1 Instalación cableado interior, canalización en Cencos de Carabineros	UF 2.328 + IVA	Línea 1	Servicio de Arriendo 17 Cámaras Avigilon tipo Domo PTZ exterior FULL HD (europeas). 17 Switch PoE 10/100 para cámara. Licenciamiento por software de grabación 1 Servidor de grabación para la gestión y almacenamiento de imágenes, en sala del proveedor. 3 Estaciones de trabajo para monitoreo y operación de las cámaras. 3 Monitores de 24" para cada estación de trabajo. 2 Paneles IPS LED Full HD de 55" para sala de monitoreo. 1 Switch L3 10/100/1000 Multicast 3 Joystick para control de PTZ. 1 Firewall para plataforma de seguridad. 17 Estructuras cónicas octogonal para soporte de cámaras. 17 Gabinetes IP-66. 17 UPS para cada punto de cámara. 1 UPS para sala de monitoreo.	UF 230 + IVA	UF 200 + IVA
Línea 2 \$3.582.998 mensual	Servicio de mantenimiento y enlace dedicado para 17 cámaras	UF 110 + IVA				
	Total mensual con IVA	UF 2.438 + IVA		Total mensual con IVA	\$7.491.724	\$6.514.543
	Total Anual con IVA	\$118.825.242		Total Anual con IVA	\$89.900.688	\$78.174.516
				Costo por nueva cámara 14UF + IVA	\$456.048	\$456.048

//27.

- 27 -

2295-54-LQ17 de fecha 31/05/2017		2295-53-LQ18 de fecha 15/06/2018		
Descripción	Costo	Descripción	Costo	Costo
	Telefónica		Telefónica	GTD
Total UF L1 y L2	UF 2.438 + IVA	Total UF	UF 230 + IVA	UF 200 + IVA
Total mensual con IVA	\$9.902.104	Total mensual con IVA	\$7.491.724	\$6.514.543
Total Anual con IVA	\$118.825.242	Total Anual con IVA	\$89.900.688	\$78.174.516
		Diferencia en costos	-24%	-34%

SR. PRESIDENTE : Dos preguntas, la vida útil de las cámaras cuanto es.

SR. BLAS ROJAS : Alrededor de 5 años.

SR. PRESIDENTE : Y el costo de amortización porque ahí dice la compra en un periodo de 12 meses se amortiza en los mismos 5 años o en un año.

SR. BLAS ROJAS : En un año.

SR. PRESIDENTE : Entonces la amortización tiene que ser en 5 años porque el costo anual está ahí sobre dimensionado el primer año.

SR. BLAS ROJAS : El servicio en todo caso es de arriendo.

SR. PRESIDENTE : No lo que pasa si tú dices el segundo año el flujo, el proceso de compra se reduce solamente al servicio de mantención que eso son los 3 millones, los 3 millones 182 y eso el segundo año son 36 millones y tú mantienes el costo de 7 millones anuales en el otro.

Si tú estás haciendo matemáticamente una comparación tiene que hacerse a 5 años que es la vida útil y los flujos son distintos en esta, en la adquisición el primer año es más alto, pero los 4 años siguientes son más bajos, ahora tú tienes que ver el presente y ahí hacer la comparación con flujos distintos, porque tú estás comprando la adquisición por un año, y son 12 meses la vida útil entonces tienes que evaluarse por el período.

SR. HERNANDO DURAN : Hay que considerar el IPC también.

SR. PRESIDENTE : No, pero tú lo puedes hacer presente, pero eso no es un flujo a 5 años el que está acá es solamente de la mantención y el primer año es mantención más compra y el de acá el arriendo es por 5 años, si un quisiera sacar la cuenta cuanto va a gastar en 5 años, con esta alternativa, yo no voy a decir si es más o menos, pero es distinto.

SR. HERNANDO DURAN : Pero que debemos hacer esperar esa comparación alcalde, disculpe alcalde, pero yo creo que igual me parece bien que el alcalde tenga conocimiento técnico de la materia, o sea.

SR. PRESIDENTE : Es para no distorsionar la información nada más.

SR. MANUEL YAÑEZ : Me permite una consulta señor alcalde, señor esto es financiado con los partes con rojo que les pasan a las personas en los semáforos, yo ando en vehículo así es que quiero estar prevenido, me lo puede explicar usted por favor.

SR. BLAS ROJAS : El tema de los semáforos dice usted, no tiene nada que ver con semáforos.

SR. PRESIDENTE : Hacer la evaluación un poquito más fina.

SR. PRESIDENTE : Sixto, don Víctor.

//28.

- 28 -

SR. SIXTO GONZALEZ : Víctor primero.

SR. VICTOR INZULZA : Gracias alcalde, primero me gustaría saber cual es la fuente de financiamiento, y segundo, la otra vez analizamos con mucha detención el tema y vimos que el emplazamiento era la parte central y resulta que este último tiempo hemos implementado con mayor seguridad con nuestras camionetas, carabineros está en distintos puntos de estos sectores estacionado con los furgones, hemos sacado el comercio ambulante que disminuye en todas estas zonas también los eventos peligrosos, y yo creo que tenemos tanta necesidad como la que acabamos de mencionar con el tema de la salud, yo la otra vez lo dije así y creo que hoy día estaría en la misma posición, porque no creo que sea tan prioritario hoy día comparado con las prioridades que tenemos en otros departamentos.

SR. PRESIDENTE : Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Recordando un poco la situación anterior aquí la mayoría de los colegas se abstuvieron de votar porque consideraron que no estaba clara el tema, pidieron mayores datos respecto a la conveniencia o no de este servicio de arriendo, en lo particular yo rechacé, el colega Víctor también rechazó, porque considero que hay unos servicios dentro del municipio que se pueden recuperar, que podemos nosotros con nuestra gente, digamos no externalizar todo y que finalmente como aquí se está visualizando podrían eventualmente ser más económico y nos estaríamos ahorrando dinero y podríamos incluso ejecutar o ampliar la cobertura si es necesario, creo que todavía tengo dudas respecto a esta presentación alcalde, yo no estaría en condiciones de aprobarlo hoy día.

SR. PRESIDENTE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Creo que igual el servicio es importante, hoy día las personas reclaman seguridad, y lo hemos visto y la seguridad aplicada con estas cámaras que pueden visualizar personas, a todo el mundo le gustaría que las personas que delinquen no estén en la calle que se haga algo con ellos, creo que esto es importante, como municipio alcalde yo creo que hay que hacerlo, no creo que esto también la seguridad ciudadana también es parte de la salud de las personas, vivir con inseguridad, es vivir enfermo también, o sea yo estoy plenamente de acuerdo alcalde que esto hay que hacerlo, lo que sí, yo soy médico, como médico no tengo porque entender toda esta situación, pero todavía lamentablemente yo no me convengo de que lo que usted presentó es mejor de lo que presentó lo anterior desde el punto de vista si es mejor comprar que arrendar, porque si yo compro me vana quedar por los mismos 5 años teniendo una vida útil que no va hacer utilizada por nosotros sino por carabinero y por todos los que corresponden y vamos a tener eso 5 años, en eso yo creo que nos ahorramos plata, yo siento que es lo mismo que nos pasa en la vida a nosotros, que conviene comprarse la casa o arrendar la casa, o sea tan simple como eso, creo que la casa comprada es más conveniente que el arriendo, entonces, no me siento convencido, independiente de que creo que el servicio alcalde hay que hacerlo y ojalá más tecnología, porque un que estén los carabineros al lado la gente puede estarle robando al mismo carabinero incluso, porque la verdad hoy día han aprendido tantas cosas y además, no sé tenemos que cuidarnos y siento que la municipalidad es responsable en este acto y apoyo absolutamente a las cámaras, lo que yo no estoy de acuerdo, o por lo menos quisiera quedarme convencido que esto es un mejor negocio, vamos a invertir menos arrendando que comprando yo creo realmente lo contrario, no me convencen los números.

SR. PRESIDENTE : Julio.

//29.

- 29 -

SR. JULIO CHERIF : La verdad es que yo quisiera hacer una consulta al respecto, tenemos claro que esta es una licitación, pero yo como miembro del consejo de seguridad municipal, no hemos tratado, ni hemos conversado este recambio de estas cámaras, también tengo mis dudas porque las cámaras que tenemos actualmente en el centro de Talca están bajo la administración de MOVISTAR y al llegar hacer todo esto, hay que hacer todo un cambio generalizado del sistema, porque MOVISTAR tiene que retirar todo lo que está actualmente ahí, la verdad a mí alcalde me gustaría que esto lo pudiéramos también conversar en el consejo de seguridad y poder ver porque este es un recurso municipal, esto es con plata municipal lo que estamos viendo en estos momentos como licitación, a lo cual yo tampoco me convengo mucho, sé que la tecnología avanza, pero también tenemos que tener claridad de que los recursos son de acá, por lo menos nosotros no lo hemos visto, usted como presidente del consejo de seguridad no hemos visto este tema y con nosotros ha estado carabineros están todos los miembros que pertenecemos a lo que usted elige como consejo de seguridad, por lo tanto no lo sé, yo todavía tengo mis aprensiones y mis dudas al respecto.

SR. PRESIDENTE : Yo soy de las personas que cree que las políticas publicas no nacen empiezan comuna y terminan con una, entonces esto es algo que venía

de atrás y se tomó una decisión técnica y fue con recursos del Ministerio del Interior cuando se adquieren las primeras cámaras y fue una evaluación técnica analizada por carabineros la ubicación y el casco histórico es por donde hay más flujo de personas y todo Talca converge acá y todo, efectivamente siempre van a ver carencias y uno no puede cuando empieza a priorizar y primero partir por la vivienda, por la salud, la educación, pero nosotros tenemos un 8% de las contribuciones totales y el gobierno central es donde están las Lukas para asistir a todo eso, entonces si empezamos a comparar, ahí eliminamos la cultura, la recreación, las áreas verdes, todo va a estar en un nivel inferior.

Julio, en el consejo de seguridad el Mayor de Carabineros que venía de Curicó cuando planteo cual era la solución para la seguridad, que dijo, cámaras de seguridad, no es cierto, cámaras de seguridad y ojalá podamos tener más cámaras en nuestra ciudad, entonces, en el casco histórico y si después podemos irnos a las poblaciones e ir creciendo e irlo sumando a la CENCO y carabineros las ha pedido, las ha mantenido porque es necesario para la seguridad, yo no sé, Hernando lo decía recién podemos tener esta discusión pero carabineros lo planteo, el encargado de seguridad lo planteo que, ahora lo que hay que hacer y yo comparto que hay que ir actualizándose con las tecnologías y hay que hacer esa discusión quizás al interior, si mantenemos esta inversión o esto que nosotros le entregamos para que se administre por carabineros o no, yo creo que hay que mantenerla y buscar recursos de otra fuente de financiamiento para ir creciendo.

Ahora lo que yo si haría a lo mejor porque desde el punto de vista financiero y también de los productos porque uno dice esta es China y esta es alemana, entonces estamos comparando peras con manzanas, con flujos distintos y ahí se hace difícil la evaluación, entonces uno podría licitar inclusive considerando las 2 opciones de pago, adquisición de cámaras con un costo de mantención y después evaluar nosotros para los efectos de, y el mismo producto. Hernán.

SR. SECRETARIO : Perdón concejales hay que prorrogar por media hora.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : A vuelo de pájaro yo le recomendaría que sacara bien la cuenta porque con los números que usted tiene ahí sin revisar más allá, yo digo que si nosotros las compramos y administramos nosotros el servicio, podríamos instalar alrededor de entre un 40 y un 50% de cámaras, siendo super austero, entonces yo le recomendaría, y creo que esa es una excelente opción, buscar el servicio con el mismo tipo de cámaras el servicio de mantención licitarlo, comprar, y después nosotros evaluamos cuando ya tengamos la propiedad de las cámaras lo evaluamos, porque nos están entregando un servicio, no voy a decir, probablemente son los precios de mercado, pero es mucho más razonable comprarlas, es cosa de meter el dedo en la calculadora nada más, no resiste más análisis.

//30.

- 30 -

SR. BLAS ROJAS : Bueno las cámaras el tema de conectividad, postes, instalaciones, va soterrada la fibra, ahora no son soterradas y actualmente tenemos muchas cámaras con problemas 6 que están desde septiembre, ahora tenemos 2 más con fallas, entonces estas cámaras están en pésimas condiciones, no son full HD por el año que vienen, ahora si son, pero el tema de licitación es lo que arrojó en este minuto, y eso fue el resultado que resultó de la evaluación de la licitación pública.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Yo no estoy poniendo en duda eso, lo que yo le estoy diciendo es algo completamente simple de entender, ahora cuando usted me dice que están con problemas las cámaras perfectas, pero está contratado el servicio técnico.

SR. BLAS ROJAS : Ese es el tema, por eso estoy insistiendo.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Pero las cámaras no fallaron después del 30 de septiembre.

SR. BLAS ROJAS : Si fallaron.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Pero antes también fallaron entonces ahí tenemos un problema que es distinto y que también hay que resolver porque se está pagando y no poco por el tema de mantención.

Y lo otro es que independiente de lo que haya sido, está bien fue la licitación pública, nadie está poniendo en duda eso y me parece super bien, el tema es como se diseñó la licitación es mucho más caro que ver esta otra alternativa, si yo creo que es decir nosotros como municipio, no saben que en realidad que lo vea otra persona, ya perfecto que lo haga otra personas, pero eso cuesta el doble, vuelvo insistir, yo creo que usted no se dio cuenta, o le pidió a alguien que lo hiciera, porque sino lo que tendría que pensar yo, que lo que trato usted de demostrarnos aquí que era más barata la licitación, pero no lo es, entonces yo prefiero no pensar eso, prefiero pensar que se equivocó nada más, entonces yo le sugiero que lo revise bien.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Ese día cuando la mayoría de los concejales los opusimos a esto, teníamos que buscar propuestas, ver algo que nos permita poner vigilar y desarrollar mejor la ciudad, personalmente yo propongo una patrulla inteligente que es la que se está aplicando en la mayoría de las ciudades del mundo, y en Chile ya hay ciudades hoy día que ya están aplicando flota de drones que sobre vuelan la ciudad las 24 horas del día, los drones nos permiten trabajar en todas las áreas públicas, como les explicaba los podemos usar las 24 horas del día, definitivamente los equipos se pueden programar para realizar ciertas rutas específicas, usted puede programar un dron y puede acusar la vigilancia de todo lo que usted quiera, están diseñados para soportar temperaturas extremas, se pueden monitorear específicamente en los lugares donde hay mayor influencia y hay mayor delincuencia y ver lo que no ven las cámaras, así hacemos equidad y así somos más justos porque estamos vigilando solamente el centro de Talca, y las periferias, donde en plena tarde hay baleos, entre los vecinos que venden drogas, por favor me pueden escuchar.

No pido respeto, solamente creo que debemos de tomar conciencia de que nosotros tenemos que administrar bien los recursos municipales, y hoy día señor alcalde estamos en el presupuesto 2019, hagamos este estudio, hoy día yo les puedo dar algunos antecedentes de empresas que se dedican específicamente a esto, están utilizándolo el proyecto en Puerto Montt, está proyectando Chillán, lo está proyectando Valparaíso, y como hicimos un convenio con las Condes, que las Condes nos ayude a poder instalar e implementar este sistema.

SR. PRESIDENTE : Yo considerando una buena idea, más que las empresas, quien monitorea esto es carabineros de Chile, porque o sino podemos tener drones, cámara en cada casa, conversarlo con ellos, ellos que en definitiva digan.

//31.

- 31 -

SR. HERNANDO DURAN : Es que es exactamente el mismo sistema alcalde, sea una cámara que está transmitiendo, cual es la diferencia, que los que nos proponen acá es la cámara que está en el poste y lo otro es una cámara que está montada en un dron y tienen efectivamente una autonomía, y es más los drones hoy día tienen un sistema que les permite calcular cuanto se demoran ellos en volver al punto donde tienen que aterrizar y si les queda batería para eso o no, entonces cuando llegan a la cantidad de batería necesaria se devuelve.

SR. PRESIDENTE : Nosotros estamos junto con la adquisición de JAU estamos cotizando drones, pero no son tan económicos como se piensa y la autonomía para verlo bien.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Incluso hoy día en las grandes ciudades del mundo se están usando, supiera usted en Francia e Inglaterra para evitar los problemas de atentados.

SR. PRESIDENTE : Quienes son los especialistas es carabineros, y carabineros dio el ejemplo de Londres incluso con cámara de seguridad, por eso es bueno escucharlos a ellos para que esta decisión aseverarnos si nosotros decidimos financieramente, yo creo que carabineros, si queremos colaborar, cuando bomberos nos pide apoyo con algo, les digamos que, oiga no compren este carro, yo creo que es bueno sugerirlo.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Para terminar mi intervención, conversemos con los colegas de las Condes tanto que han hablado de las Condes, las Condes, que nos den una manito como implementaron el tema, eso.

SR. PRESIDENTE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Me parece super buena la idea y creo que hay que ir sumando tecnología, seguimos pensando lo mismo pero hay que mejorar la seguridad, pero no me parece bien alcalde cuando dice preguntémosles a los que van a estar vigilando si en realidad también es conveniente, pero creo que no se puede tener drones, sin tener las cámaras, yo creo que el dron es un acompañamiento, es un apoyo a lo que debiera haber una cosa más establecido, porque el dron igual va a estar dando vueltas y también se pueden perder algunas cosas, o sea se apoyan una cosa con otra, eso es por lo que yo a lo menos conozco.

SR. PRESIDENTE : Por eso es bueno carabineros, porque el dron efectivamente va hacer seguimiento y todo, pero el dron está en movimiento, entonces puede ocurrir algo acá y los drones están allá, así es que tendríamos que tener la ciudad llena de drones.

Lo otro es que carabineros está pidiendo este apoyo y nosotros tenemos que ver si es que somos capaces, si damos respuesta a este requerimiento de carabineros y de la ciudad. Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : Yo creo que todas las ideas son buenas, la verdad es que felicito a nuestro colega Juan Carlos Figueroa por esta proposición pero básicamente yo creo que carabineros da seguridad, y preguntarles a ellos realmente es lo mejor, porque se tienen que optimizar los recursos, carabineros tiene que darnos la opinión de que es lo mejor y si realmente los drones que me parece fantástico si es lo mejor bienvenido sea, pero hoy día creo tal como dicen muchos colegas tenemos que cuidar nuestros recursos y tratar de optimizar en lo que se va a invertir.

SR. PRESIDENTE : Vamos a dar una vuelta ahí con el estudio para tomar la decisión. Todos quieren esperar, vamos a evaluar el punto.

//32.

- 32 -

SR. SECRETARIO : El punto número diez es el Acuerdo para autorizar exención de pagos de derechos de aseo domiciliario de las siguientes personas: Julia Herrera Troncoso, Cristina Zapata López, María Palma Morales, Adriana Vásquez Rojas, Johanny Muñoz de la Cuadra, Eliana Rodríguez Vásquez, Mary Mitón Sierra.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 275	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Rodrigo Coloma, Julio Cherif, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Santiago Oñate, Viviana Vega, y presidente Juan Carlos Díaz, autorizar exención de pagos de derechos
-----------------------	--

	de aseo domiciliario de las siguientes personas: Julia Herrera Troncoso, Cristina Zapata López, María Palma Morales, Adriana Vásquez Rojas, Johanny Muñoz de la Cuadra, Eliana Rodríguez Vásquez, Mary Mitón Sierra.
--	---

SR. SECRETARIO : Previo a incidentes hay una tabla complementaria el primer punto es el Acuerdo para otorgar subvenciones:

- La primera subvención es para el CLUB ADULTO MAYOR LAS PALOMILLAS, por un monto de 500 mil pesos, la solicitud ellos señalan que quieren cumplir el sueño de muchas socias de ir a Valdivia.

SR. PRESIDENTE : Son 3 subvenciones las que se están presentando, esta en particular se presentó, pero la información en particular era por un monto inferior a lo que se había solicitado, fue un error.

- La segunda es de patinaje del CLUB DE PATINAJE ARTISTICO MAGALI MIRANDA TALCA y el objetivo es ir a un campeonato internacional Open en Viña del Mar, son 18 niñas más una profesora, asisten al final 40 personas, son 3 días, viernes 12, sábado 13 y domingo 14 de Octubre, 480 mil pesos.
- Y la tercera es por un millón de pesos para la CORPORACION RESCATE DE MASCOTAS TALCA.

SR. HERNANDO DURAN : Yo plenamente de acuerdo alcalde que nosotros aprobemos estas subvenciones, si tenemos el recuso y podemos ayudar, bien mascotas en particular por todo el trabajo que se puede hacer, se tiene que hacer, pero me gustaría pedirle alcalde un tema que tiene que ver con las subvenciones, que tiene que ver con el proyecto de los dineros que nosotros entregamos, tuvimos unas conversaciones con una entidad específica y cuando preguntábamos cual era el proyecto que nos habían presentado es distinto también puede cambiar en el tiempo y a lo mejor no era lo que nosotros queríamos, entonces tal vez pedirle en estas cosas vienen super claros, van a ocupar el dinero en tal cosa, que también lo pueden cambiar, tienen que pedir la autorización me imagino pasada por el concejo, pero a lo mejor en montos más alto alcalde en que venga un proyecto un poco más afinado que pudiera estar apoyado a lo mejor por el mismo, por DIDECO, por los asistentes sociales, tienen bastante manejo ahí, más que nada para ver cuanto es lo que uno puede exigir finalmente en cuanto a si pidieron 100 en que se va a gastar, cuales son las áreas de invertir esos recursos para que no tengamos algún problema en el futuro, sobre todo en los montos más altos, aquí viene claro para lo que están pidiendo, pero eso sería importante a lo mejor para las próximas subvenciones.

//33.

- 33 -

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 276	- Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Rodrigo Coloma, Julio Cherif, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Santiago Oñate, Viviana Vega, y presidente Juan Carlos Díaz, Subvenciones. CLUB ADULTO MAYOR LAS PALOMILLAS, 500.000.-, CLUB DE PATINAJE ARTISTICO MAGALI MIRANDA TALCA, 480.000.-, CORPORACION RESCATE DE MASCOTAS TALCA 1.000.000.-
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto segundo de la tabla complementaria es el Acuerdo para aprobar patente de giro Residencial, a nombre de Cayunao Hermanos Compañía Ltda., RUT. N° 76.445.351-4, a establecerse en calle 13 oriente N° 801. De esta ciudad.

SR. IGOR LEYTON : Es una patente de giro residencial a ubicarse en la 13 oriente 801, cuenta con informe favorable de obras, sanidad e inspección municipal y la opinión de la junta de vecinos es favorable y resaltar una parte que menciona acá la junta de vecinos que a la empresa se le ha solicitado un aporte para la comunidad siempre ha estado disponible la participación a su colaboración, es la junta de vecinos Carlos Condell.

SR. VICTOR INZULZA : Perdón alcalde yo apruebo pero quiero hacer una observación, en lo que presentaba las veredas están llenas de hoyos y con agua, y quiero aprovechar de señalarlo que tuvimos que pagar una indemnización de un accidente y permanentemente estamos señalando eventos peligros que hay y este es uno más, se observa ahí, es evidente, lleno de barro, agua y todo lo demás, la gente que solicita eso uno debiera ponerle condiciones mínimas también en cuanto al hermoseamiento del entorno.

SR. PRESIDENTE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Solamente una observación colega, yo le encuentro toda la razón, pero las personas no pueden intervenir las veredas, una persona que interviene una vereda se expone incluso a un parte, a una sanción, eso pertenece al MINVU, el caso es que nosotros debiéramos preocuparnos de eso, y ahí yo le encuentro toda la razón.

SR. VICTOR INZULZA : Entonces nosotros antes de autorizarnos debiéramos ver que estén las condiciones básicas.

SR. PRESIDENTE : Existe como una suerte un plan maestro de mejoramiento de veredas y este año nosotros presentamos al fondo de desarrollo regional 2 proyectos grandes y son 30 mil metros de vereda que se van a ejecutar durante este año, están en proceso de licitación Digna no es cierto, sería bueno exponerlo para que los concejales supieran y el próximo año vamos a seguir postulando, lo que pasa que este es un problema añoso, tenemos un déficit y problemas en varios sectores y también tenemos varios FRIL y proyectos para la 5 oriente y en otros lados ir avanzando también, pero hay muchos sectores con problemas de veredas que hay que ir avanzando de a poco.

SR. SANTIAGO OÑATE : Alcalde, perdón yo creo que hay prioridades en incidentes lo hice ver porque hay muchos incidentes en la estación central donde está el mercado por la 11 oriente y donde siguen reclamando los mismos usuarios por el tema de accidentes, entonces no es menor lo que está mencionando don Víctor, yo creo que uno tiene que ver y mejorar esa situación porque ahí transcurre mucha gente, mucho adulto mayor en la estación, hay un paradero y la verdad es que ha habido muchos accidentes para que lo reconsidere por favor.

//34.

- 34 -

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 277	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Rodrigo Coloma, Julio Cherif, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Santiago Oñate, Viviana Vega, y presidente Juan Carlos Díaz, patente de giro Residencial, a nombre de Cayunao Hermanos Compañía Ltda., RUT. N° 76.445.351-4, a establecerse en calle 13 oriente N° 801. De esta ciudad.
----------------	--

SR. SECRETARIO : Incidentes 1 minuto y medio. Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : El 24 de Octubre empieza en México y continúa el 25 de Octubre un programa de música mexicana en la cual iría una talquina nuestra, hicimos el tratamiento los otros días de que usted señor alcalde dejara plata para los imprevistos, es una talquina que nos va a representar en México, está aquí con nosotros, póngase de pie nada más no hable nada que yo la voy a defender, yo le pido que los demás por favor me aprueben, yo le pido a los colegas que lo hagan porque es una talquina y nos va a ir a representar a México, yo le ruego que por favor en el próximo concejo señor alcalde la coloque usted, pide 800 mil pesos, eso es lo primero.

Lo otro cortito, en segundo lugar yo tengo aquí todas estas solicitudes que me hacen los talquinos a diferencia de los Haitianos, no tengo nada contra ellos, que son comerciantes pero están en los 4 puntos cardinales, están en Varoli, en el Diario El Centro, están en el Molino Talca a los dos lados, al oriente y el sur y están en Pencahue y porque los talquinos no señor presidente, señor alcalde yo a usted le he pedido varias veces por favor porque no le damos permiso a esta gente que necesita trabajar.

SR. JULIO CHERIF : Primero señor alcalde tengo dos cosas que agradecer en nombre de la junta de vecinos José Dionisio Astaburuaga darle los agradecimientos por el trabajo que se ha realizado hasta ahí, todavía nos falta un poquito más a ver si lo podemos realizar después, el escenario quedó espectacular, así es que me dijeron que le diera las gracias, pero hay que dejar algo pendiente, usted tiene que ir a inaugurarlo.

Lo segundo la junta de vecinos Villas Unidas también le agradece toda la prestación dada, pero me piden por favor que usted tiene que ir a inaugurar ese tema, así es que le pido que lo piense, me diga el día para hacer una convocatoria masiva.

Hoy estuve un rato dándome una vuelta por el paseo peatonal cuando me desocupe de un tema personal y me gustaría pedirle alcalde que ojalá los funcionarios o alguien hagan un recorrido en el paseo peatonal porque hay círculos que debieran haber árboles pero se encuentran algunas protecciones metálicas que están levantadas, no quiero acotar de lo que ya salió en la prensa por lo que tenemos que pagar por un tema, y que también hagan un recorrido porque tenemos varias baldosas que están recién instaladas y están sueltas total y algunas han desaparecido.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Primero dar un mensaje al alcalde, me reuní con una agrupación de músicos y ellos no tenían idea que en el centro cultural municipal había un estudio de grabación, me dijeron proponle al alcalde que lo difunda más y que eso esté disponible para los músicos de Talca porque ellos todos van a grabar a Santiago.

//35.

Segundo, en la mañana estuvimos reunidos con Pamela de la Corporación de Deportes, con la directiva del club de Montanbike que están organizando un campeonato regional, se va a dividir en varias fechas y se va hacer una fecha en Talca, entonces solicitaron ayuda no pecuniaria, porque eso le sugerí, no pidan plata porque es más fácil que les colaboren de otra manera, entonces solicitaron ambulancia, solicitaron un camión para acarrear unas cosas, ellos quieren que se sepa que esa fecha la está organizando Talca entonces nos pidieron el logo todo lo que podamos aportar de Talca y me pidieron que lo invitara, entonces esto no es plata ni nada, ellos quieren que se difunda este deporte.

Y lo otro es para cobrarle una deuda que usted tiene con la gente de la casa del arte, usted se comprometió con ellos a resolver el tema del comodato en agosto.

SR. HERNANDO DURAN : Alcalde en relación, hablaron de los Haitianos, hace un tiempo atrás nosotros planteamos de que era bueno tener facilitadores en los establecimientos de salud, existen los facilitadores que vienen desde el ministerio, el servicio de salud los contrata, pero cuando he conversado con algunas matronas especialmente igual se hace el caso, tal vez ver la posibilidad como municipio acotar y contratar, porque entender la situación que viven ellos especialmente de salud en el caso del estado de salud mental es re complicado porque no vamos a poder entrar a conversar con alguien que no se entiende en cuanto al idioma.

En el tema de las embarazadas esto está un poco más resuelto desde el punto de vista que las matronas igual se han capacitado, se han preparado un poco más y hay estos facilitadores, pero no siempre alcanzan.

Y un segundo punto es preguntarle alcalde porque hay un programa que tiene que ver con el área dental que es un programa que fue exitoso, muy exitoso que antes lo tenía salud, ahora ya no lo tiene salud, que era para la comunidad para sonrisas de nuestra gente, Talca Sonríe, entonces creo que eso es un gran esfuerzo, siento que igual alcalde usted como administrador municipal en ese tiempo trabajó y se dio mucho tiempo y mucho trabajo para que ese programa, lo digo porque lo gestionamos con la municipalidad, no sería bueno que desapareciera, no ha desaparecido, pero no sería bueno que desapareciera, solamente eso alcalde como pensando en que es bueno para todos, pensando en la comunidad ese servicio.

SRTA. VIVIANA VEGA : Quiero pedir y quiero saber también como va el comodato de las floristas del cementerio Reinas Luisas si se va a pasar a concejo y el comodato del Club Deportivo Lautaro que lo necesitan para que se les apruebe un proyecto que ellos postularon.

Quiero pedir la información no se si se está haciendo sobre la construcción del alcantarillado del sector rural La Obra de HUILQUILEMU que paso que hace meses que no se sabe nada de esto así es que pedir esa información.

Y por último darle las gracias y decirle que realmente lo felicito por la actividad de la fiesta de la primavera que de agosto que trabajaron los sectores y pudo culminar este fin de semana con una gran fiesta que reunió a todos los talquinos, yo me impresione el sábado con tanta gente en el centro a altas horas de la noche, todavía la gente circulaba con sus niños, así es que felicitarlo y muchas gracias.

SR. SANTIAGO OÑATE : Bueno la verdad de las cosas reitero lo que decía nuestra querida colega Viviana Vega con respecto a la fiesta de la primavera donde participé y a la vez que quedé impresionado con la participación de los padres, hijos, profesores y todo lo que contempla a los dirigentes, los guardias, la verdad de las cosas que son impresionantes, así es que felicitaciones.

//36.

Y lo otro que es super importante señor alcalde lo que se va a lograr muy pronto el Parque Canal de la Luz, la verdad es que está muy bonita la zona norte la cual yo vivo en el sector, quedó todo muy bonito, la ornamentación, las terminaciones y el complejo que está prácticamente terminado, pero hay un tema que nos preocupa a todos los vecinos sobre los paraderos que estaban en esa zona y que los sacaron, entonces yo no sé si contemplaron que esos paraderos realmente sirven bastante, primero que nada el sitio en donde están en lo que piden los vecinos justamente que se pueda, si no son reciclables que están en esta direcciones, primero que nada hay uno que está en 11 norte con 4 oriente, 13 norte 4 oriente y la que colinda con la villa canal de la luz 14 oriente con 5 oriente, son 3 paraderos y la verdad que los necesitan en forma urgente.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Lo mío es concreto, o sea agradecerles a los colegas, en la mañana estuvimos en reunión de la comisión finanzas, donde analizamos el presupuesto de salud, fueron muy proactivos, yo creo que vamos hacer un verdadero aporte señor alcalde para este presupuesto 2019.

En segundo lugar, quiero que los colegas tomen en cuenta el proyecto de los drones especialmente a la comisión de seguridad y me gustaría que hubiera una posibilidad de ir a conocer el proyecto de las Condes, le parece distinguido.

Y por último señor alcalde quiero que se oficie con el respeto que me merecen las bases, los contratos y sus modificaciones que tenemos con los parquímetros.

SR. SECRETARIO : Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Gracias alcalde, yo quiero felicitar a todos los dirigentes de los distintos territorios que participaron en la fiesta de la primavera, primero por integrar a todas sus comunidades, niños, jóvenes, adultos y ansianos, pero principalmente porque hicieron un tremendo aporte a la ciudad, que a veces uno no lo observa, porque en los 9 territorios esto de hacer trabajos voluntarios para hermostear su entorno junto con los mismos vecinos yo creo que no solamente produce integración sino que nos ayuda a nosotros como ciudad a tener una mejor ciudad y también nos ahorra recursos, nos evita esa parte, yo creo que la integración de la sociedad para que cada día sea más solidario y más participativa es un gesto que hay que felicitar por su puesto y ojalá se mantenga.

SR. RODRIGO COLOMA : Bueno me sumo a las felicitaciones alcalde a cada una de las actividades que hemos desarrollado y lo hemos apoyado para bien de la comunidad, y obviamente a cada uno de los funcionarios municipales que trabajan y de las corporaciones para que esto sea un éxito como lo ha sido hasta ahora.

Lo primero responderle a mi colega Astaburuaga en el sentido de que el centro cultural difunde mucho el concurso Rec, un concurso al que se postula para poder ocupar la sala de grabación y se ocupan los lugares bohemos de los artistas, se hace por todas las redes sociales, se hace una vez al año, a lo mejor se puede sumar otra actividad, aunque sea una vez al año ellos debieran estar al tanto de la actividad.

Y a su vez también alcalde solicitar que nos pongamos las pilas y ver si sacamos adelante el proyecto del cementerio de mascotas, ver si lo empezamos ya empezar a mover.

SR. SECRETARIO : Sixto.

//37.

SR. SIXTO GONZALEZ : Hay un tema que nos llegó una carta señor alcalde que seguramente usted tendría que leerla de una junta de vecinos la Maitenhuapi, están solicitando un comodato de una sede social que está ahí, tengo entendido que está en manos de una organización deportiva que no tiene vigencia y yo creo que en esto de ir saneando todos los comodatos siempre hemos dicho, pregonado acá que lo más importante en los territorios son las juntas de vecinos y de ahí se adosan las otras organizaciones, aquí no quiere decir que quieran desplazar a otros, sino que ellos tomar parte de esta sede social

Alcaldía



que está emplazada pasando ese puente que está ahí después del estadio del pacífico, así es que para que se tome en consideración esta carta y pueda ser, pueda darse una respuesta.

Y lo otro que también me gustaría que a raíz del informe que entregó contraloría respecto a funciones que cumple un médico en el servicio de tránsito quisiera saber si se ha cumplido con lo que determinó contraloría el reintegro de los 11 millones por parte del médico y las otras decisiones que tomó respecto a compensar el deterioro del médico, del otro médico que está atendiendo en ese servicio y todas las medidas que aconsejó que el municipio tomara, porque yo creo que es necesario por un tema de transparencia que nosotros conozcamos fehacientemente que se está cumpliendo con lo que contraloría determinó.

SR. PRESIDENTE

: Se levanta la sesión.

Finaliza la reunión a las 19:30 horas.